



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1828

Bogotá, D. C., martes, 30 de septiembre de 2025

EDICIÓN DE 30 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.coJAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2025

(septiembre 9)

Legislatura 2025-2026

En Bogotá, D. C., el día martes, 9 de septiembre de 2025, siendo las 10:36 a. m., se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones “Roberto Camacho Weverberg”, previa citación Presidida la Sesión por el honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez*.

Presidente:

Buenos días a todos y a todas. Señora Secretaria, sírvase verificar la asistencia, tomar asistencia.

Secretaria:

Sí señor Presidente, siendo las 10:36 a. m., procedo con el llamado a lista, para la Sesión de hoy.

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Arbeláez Giraldo Adriana Carolina
Ardila Espinosa Carlos Adolfo
Becerra Yáñez Gabriel
Campo Hurtado Óscar Rodrigo
Castillo Advíncula Orlando
Correal Rubiano Piedad
Cortés Dueñas Juan Manuel
Díaz Matéus Luis Eduardo
García Soto Ana Paola
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza

Landínez Suárez Heráclito
Lozada Vargas Juan Carlos
Manrique Olarte Karen Astrith
Mosquera Torres James Hermenegildo
Osorio Marín Santiago
Peñuela Calvache Juan Daniel
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Con excusa adjunta los honorables Representantes

Cotes Martínez Karyme Adrana
Polo Polo Miguel Abraham
Racero Mayorca David Ricardo
Sánchez León Óscar Hernán
Uribe Muñoz Alirio

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto
Cadavid Márquez Hernán Darío
Caicedo Rosero Ruth Amelia
Castillo Torres Marelen
Gómez Gonzales Juan Sebastián
Jiménez Vargas Andrés Felipe
Juvinao Clavijo Catherine
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley
Pérez Altamiranda Gersel Luis
Quintero Ovalle Carlos Felipe
Rueda Caballero Álvaro Leonel
Sánchez Arango Duvalier

Sánchez Montes de Oca Astrid
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny
Suárez Vacca Pedro José
Triana Quintero Julio César
Uscátegui Pastrana José Jaime
Wills Ospina Juan Carlos

Señor Presidente, la Secretaría se permite informar que se ha registrado quórum deliberatorio, solo nos faltan cuatro para el decisorio, así que Presidente usted. Sí doctor ya lo registré, sí señor ya está registrado doctor Lozada. Así que señor Presidente, usted puede abrir la Sesión y ordenar la lectura del orden del día.

Presidente:

Señora Secretaria, abra la Sesión, lea el orden del día. Y después procedemos a unas Constancias.

Secretaria:

Sí, Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE
REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
SESIONES ORDINARIAS
LEGISLATURA 2025 - 2026
SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN
PRIMERA
“ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”

ORDEN DEL DÍA

Martes nueve (9) de septiembre de 2025
10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas

Director Departamento para la Prosperidad Social, doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya

Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), doctor Adith Rafael Romero Polanco

Invitados:

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila

Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco

Contralor General de la República, doctor Carlos Hernán Rodríguez Becerra

Defensora del Pueblo Colombia, doctora Iris Marín Ortiz

Presidente Banco Agrario de Colombia, doctor Hernando Francisco Chica Zuccardi

Presidente Fiduciaria S. A., doctor Guillermo Javier Zapata Londoño

Gobernador departamento de Arauca, doctor Renson Jesús Martínez Prada

Alcalde Ciudad de Arauca, doctor Juan Alfredo Quenza Ramos

Alcalde municipio de Tame, doctor Miguel Ángel Bastos Morales

Alcalde municipio de Saravena, doctor Juan Ignacio Cifuentes Santos

Alcalde municipio de Arauquita, doctor Luis Fernando Panqueva Torres

Alcalde municipio de Puerto Rondón, doctor Henry Arley Gallardo López

Alcalde municipio de Cravo Norte, doctor Nilson Norfaide Castillo Cisneros

Alcalde municipio de Fortul, doctor Freddy García Hernández

Tema: Derecho a la vivienda digna para las víctimas.

Proposición número 01, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez.

El Vicepresidente,

Orlando Castillo Advincula.

El Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

El Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el orden del día, Presidente, aun continuamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Bueno, gracias señora Secretaria. Quiero antes de darle la palabra a los dos colegas, que me han pedido para dejar Constancia. Expresarle a un amigo y a un amigo de esta Comisión nuestros mejores

deseos de cumpleaños feliz. Esta cumpliendo años, nuestro Representante Santiago Osorio. Le vamos a dar un aeropuerto en Palestina de cumpleaños. Bueno, Santiago mucha vida, mucho compromiso para este País.

Le damos la palabra, a el doctor James y al doctor Óscar Campo, que nos han pedido unas Constancias. Hasta tres minutos, doctor James tiene el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy cordial a través suyo a toda la Comisión, la Comisión Primera muy entusiasmado de acometer este importante debate, que creo que no solamente debe darse con el departamento de Arauca, que lo ha propuesto la citante, sino que yo creo que es de cara a todo el país. Especialmente, a esos territorios que, en nombre de las víctimas del Conflicto armado, yo represento por el Chocó y Antioquia.

Pero justamente hablando de víctimas, también tenemos que darle la bienvenida a esta su Comisión, al Director de la Unidad de Víctima, el doctor Adith Romero, quien ha venido haciendo, creo yo un esfuerzo tremendo, de salir a visitar a las comunidades, sobre todo esas más alejadas, de esta Colombia profunda. Cuando salimos nosotros como Congresista de Paz, al territorio allá en el Chocó, allá en Villa el Fuerte y Morindó, las Víctimas del Conflicto Armado siempre, lo primero que nos reclaman, además de la presencia institucional, es ¿qué cuando le van a entregar su carta cheque? Porque se están muriendo, sin tan siquiera que se les entregue. Por eso le hacemos un llamado a este, mi Gobierno, que lo sigue siendo aún y especialmente al señor Ministro de Hacienda, para que no sea mezquino con la asignación de recursos para esta Unidad, porque es la Unidad que atiende a las Víctimas del Conflicto Armado.

Pero también quiero saludar, al doctor Fabio Alzate, que es el Delegado de la Contraloría para el Posconflicto y él viene liderando junto con el señor Contralor, un importante acto que quiero yo, que ojalá el Congreso en Pleno, se vincule a la celebración de los diez años de el Acuerdo de Paz, que va a llevarse a cabo el próximo año a mediados. Ahí se han vinculado más de cuarenta universidades, tanto del Orden Nacional como Internacional y van a venir algunos Premios Nobel de Paz. Yo creo, que se hace urgente que nosotros antes o como preparación de este magno evento, nos unamos y podamos nosotros hacer algunos eventos aquí en el Congreso de la República o en algunas universidades, las que se han aliado ya desde el principio, para sacar esto adelante.

Yo creo que nosotros como Congresista de Paz, tenemos que ser incansables de luchar por ésta, porque cuando el país está incendiado, yo creo que tenemos que en medio de la diferencia, consolidar cada vez más actos de Paz y éstos dos actos que

hemos dicho acá a través de la Constancia, son actos de Paz realmente que podamos llevar carta cheque, a estas Víctimas del Conflicto Armado, allá en el departamento del Chocó y otras regiones del país.

Presidente:

Claro que sí, doctor James, otro minuto para el doctor James.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante James Hermenegildo Mosquera Torres:

Gracias por su generosidad, señor Presidente. Entonces, reiteramos de esta manera contundente, que el señor Ministro de Hacienda, asigne los recursos suficientes para que podamos tener esta reparación integral a las víctimas del Conflicto Armado. Pero que también, además, el Congreso en Pleno, le dé el respaldo a este Seminario, que se va a hacer el próximo año, auspiciado por la Contraloría General, para que nosotros podamos hablar de Paz, de esta soñada Paz, de esta Paz esquivada, pero tiene que ser, que nosotros aquí en medio de las diferencias, podamos también forjarla.

Y hablando de Paz, entonces, allá en el Chocó estamos esperando que llegue la institucionalidad, porque además del conflicto armado que nos azota, más nos azota la pobreza y la falta de vivienda. Muchas gracias, señor Presidente y bienvenidos todos los Alcaldes e invitados, a esta importante Comisión y a esta sesión. Muchas gracias.

Presidente:

Claro que sí, voy a apuntarlos, pero vamos a pedirles que sean rigurosos en el tiempo porque además del doctor Campo, está Ardila y el doctor Tamayo y el doctor Edward y el doctor Lozada. No hay problema, sí tiene razón. Entonces vamos a dar hasta tres minutos sin prórroga, para iniciar el debate. Doctor Campo, tiene el uso de palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente, a propósito de los bloqueos a la vía Panamericana, que tanto afectan Departamentos como Cauca y Nariño, quiero decirles a las comunidades del Suroccidente, que una vez asignada la Ponencia del proyecto de nuestra autoría, que pretende fortalecer la respuesta del Estado de una forma oportuna y eficaz, a las comunidades que se movilizan en una protesta pacífica y que además, pueda configurarse los límites de la protesta pacífica, ésta hasta ¿dónde llega? Porque no podemos dejar que se desvirtúe la protesta social. La protesta social, querido Eduard claro que es Constitucional, claro que es importante que, en una Democracia, las comunidades puedan mostrar su malestar.

Pero cuando hay agresiones a terceros, cuando hay afectaciones serias a la comunidad que no está protestando, cuando hay violencia contra la fuerza pública, no es una protesta pacífica. Y en esto también tenemos que ser claros, no se puede

desvirtuar tampoco lo que refiere la lucha social, que tantas reivindicaciones ha conseguido para los diferentes pueblos en este país, en la historia republicana de Colombia.

La Lucha Social refiere una comunidad que resiste frente a una fuerza opresora, frente a una fuerza que ejerce su Supremacía sobre una comunidad, pero la Lucha Social no es de pueblo con pueblo. Un departamento tan afectado y tan pobre como el Cauca, ha visto cómo sistemáticamente y recurrentemente se han venido unos bloqueos constantes y permanentes sobre la vía, donde afecta claramente a productores campesinos, donde afecta claramente a ciudades tan importantes en el Suroccidente como Popayán, que sus eventos de Semana Santa, que sus eventos del Congreso Gastronómico, no se pueden volver un motivo de chantaje. Porque es que también estamos hablando de pueblo, de cocineras tradicionales, de los mercados populares, de las cadenas de valor con las economías campesinas.

Presidente:

Treinta segundos, doctor Campo, para que termine.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Y es por ésto tan importante, que podamos iniciar con las Audiencias de este proyecto de ley estatutaria, donde desde luego las organizaciones sociales estarán convocadas, pero también las distintas voces de la sociedad, que hoy muestran más que nunca su dolor, sus afectaciones, una sociedad resquebrajada por unas medidas sistemáticas de bloqueos permanentes, sobre la vía Panamericana. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Campo. Doctor Tamayo tiene el uso de la palabra y se prepara el colega Eduard Sarmiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Comisión. Quiero hoy hacer una Constancia o al menos una expresión, en el sentido de que las sociedades se organizan y se expresan o se unifican a través de símbolos. Y unos símbolos de nuestra sociedad es el deporte, los equipos de fútbol. Hoy nuevamente el equipo América de Cali, que ha sido emblemático y tal vez conocido en el contexto mundial como uno de los grandes de Colombia, atraviesa una crisis, una crisis que puede tener grandes impactos en nuestro territorio caleño. Yo hago un llamado al señor Alcalde, Alejandro Eder, a la señora Gobernadora, Dilian Francisca Toro y desde luego a los Directivos del equipo, para que atiendan y le presten atención, a lo que se vivió este fin de semana en Cali.

Están despertando un león dormido, no se dan cuenta lo que hay detrás de esa expresión, atiendan pronto ese clamor de esas barras, de esos colectivos,

de esas expresiones de Cali, con respecto al América de Cali. No vamos a lamentar el día de mañana, las consecuencias que pueda afectar más a nuestra Cali, que ha sido la meca de las protestas sociales. Mucho ojo Alcalde, mucho ojo Gobernadora, ahí tenemos nosotros que intervenir, para efectos de evitar un problema mayor. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias, doctor Tamayo. Tiene el uso de la palabra Eduard Sarmiento y después el doctor Lozada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias, Presidente. Hablando de cortes de vía, cortes de ruta y protesta social. Desde la semana pasada está la comunidad de Ábrego, especialmente en el sector del Tarrita y de Villa Caro, apostada sobre la vía que conduce del municipio de Ocaña al municipio de Cúcuta en Norte de Santander, allí en el Catatumbo. Precisamente exigiendo atención de las instituciones. Y el primer llamado, es a un compromiso de la Gobernación del Norte de Santander, la tragedia que se vivió el 31 de mayo de 2023, es precedida por un evento que no fue atendido por la Gestión del Riesgo, del Norte de Santander.

En noviembre 2022, un derrumbe, un movimiento de tierra, taponó una quebrada, montaña arriba, en esa zona donde se afectaron seis veredas, taponó, creó un embalse, se represó el agua y duraron ocho meses, las familias de esos sectores, llamando la atención, taponando la vía, tapando, tapando los puentes para que les pusiesen atención y se drenara el represamiento. No sucedió nada, a pesar de que en ese derrumbe, había perdido la vida una señora y tres de sus hijos. No drenaron el embalse a pesar del represamiento, a pesar de que la Gobernación de Norte de Santander se comprometió y ocho meses después con una ola invernal, obviamente se generó más peso, se vino la avalancha y arrasó con seis veredas de esa zona, seis veredas, donde los campesinos perdieron sus cultivos, los comerciantes perdieron sus negocios y absolutamente todas las familias de ese sector, perdieron sus casas.

Y después de eso, se van hacia el municipio de Ábrego, se hacen compromisos para sostener estas familias y la Gobernación de Cúcuta tocó la semana pasada, volver a taponar la vía para que respondiera con seis meses de arriendo que les debían, ya habiendo gente viviendo en las calles, viviendo en carpas, porque los habían sacado de los lugares donde estaban pagando arrendamientos, producto del incumplimiento de la Gobernación de Cúcuta. Hoy, entre ayer y hoy, han logrado apoyo de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, asumiendo tareas que eran de la Gobernación del Norte de Santander. Hoy empezó a desembolsarse el recurso de nueve meses de arriendo, que la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, que el Gobierno nacional van a asumir y que le tocó asumir, producto de los incumplimientos de la Gobernación del Norte

de Santander, al Gobierno nacional, el proceso de reasentamiento.

Hoy nos solidarizamos con las familias de Villa Caro y de Ábrego en el sector del Tarrita y las seis veredas aledañas, que han tenido que sufrir el abandono de la Gobernación del Norte de Santander. Y esperamos que los medios de esa región, asuman y comuniquen lo que realmente ha pasado. Una irresponsabilidad del Gobierno Departamental y afortunadamente una solidaridad del Gobierno nacional. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Ardila, ah no doctor Ardila, usted me había solicitado que fuera el último. Entonces, antes el doctor Lozada. Doctor Carlos, doctor Lozada hasta tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias, Presidente, estaba esperando que se prendiera el micrófono ¿sí se oye? Siento que está como bajito el micrófono. Presidente, un nuevo enfoque en la política de drogas durante el Gobierno de Gustavo Petro quedó en nada, en nada. El anuncio del Presidente Gustavo Petro de retomar la fumigación con glifosato, es devolvernos a las tristes realidades que tuvieron que vivir las comunidades en tantos sectores del país, durante los Gobiernos que veían la lucha contra las drogas, como una forma de represión social pura. Pero en el caso de Gustavo Petro, es todavía más grave lo que dijo ayer, por qué pareciera que el retorno de la fumigación con glifosato, no como una política de Estado, sino como una forma de venganza y de revancha contra las comunidades, lo hace todavía más deleznable.

De eso uno puede inferir solo dos cosas queridos compañeros. Primero, que el Presidente entiende perfectamente los efectos extremadamente nocivos que tiene el glifosato en la salud humana y en las comunidades. Porque cuando dice, comunidad que me secuestre a la fuerza pública, la roseo con glifosato, pues, lo que está implícito en eso, es que conoce perfectamente las consecuencias nefastas del glifosato.

Y segundo, que la razón para hacer aspersión aérea, no sea una política clara, desde el principio, de ¿dónde? ¿cómo y por qué? Si no, simplemente, como una forma de revancha con una comunidad. Le hizo perder el carácter democrático y progresista al Gobierno de Gustavo Petro en la lucha contra las drogas y se convierte hoy, en lo más parecido que yo haya visto a quienes decían, que bombardear donde hubiese niños o demás no importaba ¿acaso es que el glifosato no tiene esas mismas consecuencias en las poblaciones infantiles? Eso está más que probado. Y usted Representante Ardila, que tanto tiempo duró aquí dando la batalla para una regulación de glifosato como última medida en la política antidrogas, justamente por las violaciones de derechos humanos y por las afectaciones a la salud pública, que tiene

la aspersión con glifosato, sabe perfectamente que lo que está haciendo el Presidente Petro, es haber entregado las banderas de la defensa de los derechos, simplemente porque ya no sabe qué hacer con su propia situación de inseguridad.

Lo que estamos viendo hoy en política de drogas en Colombia es absolutamente lamentable, cuando creímos que íbamos a hacer una cosa absolutamente distinta a lo que habíamos visto, hoy está desbordado, la producción de todo tipo de drogas en el país, empezando por los cultivos de coca. Pero, además, cuando el Presidente tuvo la oportunidad, Presidente y le pido que me dé un minuto, éste es un tema central.

Presidente:

Treinta segundos, doctor, porque ya tenemos a todos los invitados y a todos los participantes en el debate.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente, cuando creímos que desde este Congreso íbamos a poder con concurso del Gobierno, lograr una nueva regulación del cannabis entre otras sustancias, pues, lo que hemos visto es el abandono total del Gobierno, a estas causas en el Congreso de la República. Nos ha ayudado la bancada del Pacto, sí, pero no el Gobierno.

Aquí ningún Ministro se ha venido a poner la camiseta para sacar adelante estas iniciativas, lo hemos hecho quienes tenemos convicciones aquí, sin el Gobierno nacional. Ayer estuvimos en Toribio con más de cuatro mil quinientos cultivadores de cannabis, querido Presidente y pues se me acabó el tiempo y es imposible reflexionar sobre estos temas, así que dejo.

Presidente:

Listo. Doctor Peñuela, doctora Jennifer, doctor Triana, vamos a darles las Constancias, pero de dos minutos, para poder iniciar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Yo quiero hoy hacer una reclamación y un llamado de atención al Ministerio de Minas y Energía y a la Dirección de Hidrocarburos. En el departamento de Nariño, con el nuevo Plan de Abastecimientos de Combustible, se viene improvisando, no se han tomado las medidas que permitan garantizar, que todas las estaciones de servicio en el departamento, tengan el combustible necesario, para abastecer a los usuarios. Hubo un cambio en el Plan de Abastecimiento, se habilitó una planta en el municipio de Tumaco. Compartimos que se generen estos cambios en el Plan de Abastecimiento y que se pueda hacer, desde plantas existentes en el departamento de Nariño.

Pero lo que no compartimos es que se improvise, hoy todos los municipios cuyas estaciones minoristas tienen que ir hacia Tumaco, no encuentran combustibles, los vehículos tienen que permanecer

tres y cuatro días parados en la vía, asumiendo unas pérdidas que son cuantiosas para los minoristas y para los transportadores, porque cuando llegan a Tumaco, no encuentran combustible disponible. Y si está disponible, es supremamente demorada la logística para poder cargar los vehículos que transportan este combustible.

Esta es una situación que la conoce el Director de Hidrocarburos, que estuvo en el departamento de Nariño hace aproximadamente unas tres semanas, que se comprometió a tomar correctivos en un Plan de Contingencia, pero ese Plan de Contingencia no ha funcionado. De verdad es muy difícil la situación desde lo social y desde lo económico que se está presentando, principalmente en el sur del departamento de Nariño por la falta de combustible disponible. Por eso nuestro llamado al Ministerio de Minas, a no improvisar y a tomar los correctivos inmediatos, para que en Nariño haya la disponibilidad suficiente de combustible que demanda la región.

Presidente:

Doctora Jennifer

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

A mí me gustaría, que el Presidente Gustavo Petro, le dijera a la gente de las Islas, que tiene que llevar el agua potable a su población con lanchas, que la gasolina es para los ricos. Me gustaría que el Presidente, le dijera a la gente que usa motobombas para garantizar el agua potable, que la gasolina es para los ricos. O a, la gente que usa motores fuera de borda para la pesca artesanal, o a la gente que ha gastado todos los ahorros de su vida en comprar una moto, que la gasolina es para los ricos. Me gustaría que les dijera a los campesinos que utilizan guadañas para producir en el campo Colombiano, que la gasolina es para los ricos. O que se lo dijera al Gustavo Petro del 2014, que se oponía vehementemente a que subiera el precio de la gasolina y que se opondría con toda su fuerza, a que les pongan un IVA a los combustibles, representando el 10% del recaudo que pretende tener esta nueva Reforma Tributaria.

Poner a Petro del 2014 versus el Petro del 2025, que es capaz de afirmar que la gasolina es básicamente un bien de lujo ¡qué mentiroso este Presidente! La mayoría de la gasolina se consume, el 80% del consumo de gasolina, es gasolina, no extra y se la pasa diciendo que ésto es para la gente con camionetas y con carros, autos, no sé qué ¿por qué no le dice a la gente? Incluso que el Plan de este Gobierno es hasta subirle el precio al ACPM, que es el combustible del transporte intermunicipal, del transporte público, del transporte de alimentos, de las plantas de luz de los lugares en donde ni siquiera hay alumbrado.

Dígale a la gente, que ésta es una Reforma Tributaria que afecta fundamentalmente a la población empobrecida, el 40% de los impuestos que pretende recaudar el Gobierno en la nueva Reforma Tributaria, son impuestos indirectos como:

el IVA a las cervezas, licores, conciertos, vehículos híbridos, entre otros, que no diferencian si el que los compra es Sarmiento Angulo o si es doña Manuela de la tienda. Dígale que el 10% del recaudo es el IVA a la gasolina y al ACPM, que como les digo, no diferencia si las personas son ricas o pobres, son impuestos indirectos y quizás lo más grave, es que el Gobierno sabe que esta Reforma Tributaria no se va a aprobar.

Presidente:

Las reglas, doctora Jennifer. Doctor Triana y cerramos con Ardila, para iniciar el debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Julio César Triana Quintero:

Muchas gracias, Presidente. Mire, desde esta Comisión, que es la Primera Constitucional y sin importar el color político o el origen de los que estamos sentados aquí, es necesario mandar un mensaje en Colombia de lo que está ocurriendo. En lo corrido del año, cincuenta y dos asonadas y treinta y nueve secuestros a nuestra fuerza pública. No queremos hoy que se malinterprete y no estamos pidiendo que abran fuego contra las comunidades. Pero sí queremos pedirle al Gobierno Petro, que establezca ya, una Mesa de Trabajo, donde esté la Defensoría, la Procuraduría, la Fiscalía, el Ministerio de Defensa y por supuesto, el Ministerio del Interior, para que se pare la humillación y la indignación en la que está cayendo la fuerza pública en Colombia.

¿Cómo así, que soldados incendiados con gasolina? Y se nos vuelve parte del panorama Nacional y nadie dice nada ¿cómo así, que la fuerza pública, termina humillada, por cuenta de algunos delincuentes que mueve la comunidad a que cometa este tipo de delitos? Eso se llama secuestro y el Gobierno debe combatir ese secuestro y debe devolverle la dignidad al uniforme, de nuestros soldados y policías en Colombia. Señores Congresistas, no miremos para otro lado, no miren para otro lado y pidamos que, desde ya el Gobierno nacional, se valga de estrategias internacionales o construya una serie de estrategias, para que ese vergonzoso hecho de ver militares de rodillas o sentados a través de unas comunidades presionadas, no se repitan en nuestra Patria Colombiana. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Ardila.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, aterrado por el anuncio del Presidente de la República de retomar aspersiones con glifosato. Más cuando aquí en diferentes debates hemos evidenciado, que la aspersión aérea con glifosato es un fracaso, en lo ambiental, es un fracaso en materia de salud, es una medida poco efectiva, es una actividad con una tasa de resiembra supremamente alta, es una actividad costosa, estamos hablando que

cada hectárea, colegas tiene un costo aproximado de setenta mil dólares en aspersión. De esas hectáreas asperjadas, menos del 30% terminan siendo erradicadas y de esas hectáreas erradicadas, el 35% se vuelve a sembrar.

Aquí hay probados daños a la salud, aquí hay evidencia de que el glifosato está catalogado como un herbicida altamente cancerígeno, aquí se desconoce, Albán, la implementación del Acuerdo de Paz con ese anuncio. Porque el Acuerdo de Paz, prioriza la sustitución voluntaria, por encima de una fallida aspersión aérea. La aspersión aérea con glifosato no es ninguna novedad en la lucha contra las drogas. Entre el año 92 y el 2015 colegas, se asperjaron cerca de 1.8 millones, óigase bien, 1.8 millones de hectáreas fueron fumigadas en este país con glifosato para combatir la coca y el resultado es el que ustedes ya conocen y que aquí en diferentes oportunidades, hemos evidenciado. Hemos intentado regular, incluso, acudimos a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, para pedir se suspenda el uso del glifosato. Si usted me permite diez segundos.

Presidente:

Un minuto, porque usted había pedido la palabra antes.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente, decirle al Gobierno que nada resuelve, reviviendo una fallida estrategia de lucha contra las drogas. Los problemas sociales de este país, no se resuelven asperjando glifosato desde un avión. Los campesinos en el departamento del Putumayo, no están a la espera que los bañen con glifosato, que afecten sus cultivos de pancoger.

Esos campesinos hoy demandan inversión, demandan bienes públicos, demandan viviendas, como lo que vamos a ver aquí en este debate. Y lo último que demandan, es que el Gobierno nacional, haga presencia a través de un avión, generando daños a la salud, generando impacto en su alimentación, porque afecta cultivos de pancoger y también, generando afectaciones al medio ambiente, porque contamina suelo y contamina aguas esta peligrosa actividad.

Presidente:

Señora Secretaria, verifique quórum y colocamos a consideración el orden del día.

Secretaria:

Presidente, la Secretaría se permite informar, que hay quórum decisorio, registrado. Así que usted puede poner en consideración y votación el orden del día.

Presidente:

En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró ¿Aprueba la Comisión?

Secretaria:

Sí lo APRUEBA, señor Presidente.

Presidente:

Bueno. Vamos a dar inicio entonces, al debate de Control Político, que ha sido citado por nuestra colega Karen Astrid Manrique Olarte, relacionado con el Derecho a la vivienda digna para las víctimas. La metodología va a ser: en primer lugar, le damos la palabra a la citante ¿cuánto tiempo, nos diría la doctora Karen? ¿cuánto? diez ¿diez o quince? Es que no te escuchamos Karen, quince, bueno, hasta quince minutos y posteriormente pasamos conforme a la citación, a verificar la presencia de los citados y de los invitados y vamos por grupos, escuchando.

Primer punto del orden del día, señora Secretaria, antes de darle la palabra a la doctora Karen.

Secretaria:

Sí Presidente primer punto.

Citación e invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y respuestas)

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas.

Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas

Director Departamento para la Prosperidad Social, doctor **Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya**

Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), doctor Adith Rafael Romero Polanco

No sé Presidente, si quiere la señora citante y a ustedes honorables Representantes, que vaya indicando si hay excusa, si no hay excusa y a quién ha delegado. El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha mandado la siguiente comunicación: Reciba un cordial saludo, ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la Sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 9 de septiembre del 2025 a partir de las 10 a. m. y que tendrá como propósito discutir sobre Derecho a vivienda digna para las víctimas.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo una citación de Control Político en la Comisión Séptima del Senado. No obstante, y dada la importancia del tema a tratar, el doctor Carlos Emilio Betancourt - Viceministro General, asistirá en representación de esta Entidad.

No ha llegado el señor Viceministro, a la Sesión.

La siguiente citación, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, la doctora Martha Viviana Carvajalino. La doctora Martha Viviana, se ha excusado porque ella tiene un conflicto de interés y ha dicho lo siguiente:

Excusa: Dado que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, manifiesta tener un

Impedimento en dichos temas, el señor Presidente de la República, me designó como Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Ad hoc, para los asuntos relacionados con el cierre del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, mediante Decreto número 1419 del 26 de noviembre del 2024.

Así que, está aquí en delegación del Ministerio de Vivienda y de Territorio, el señor Viceministro de Desarrollo Rural, José Luis Quiroga, está en el Recinto desde las 10: 00 de la mañana. Firma, Ministra de Vivienda María Helga Marín Rivas. Aquí está el señor Viceministro.

Siguiente citado:

El Director del Departamento para la Prosperidad Social, doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya, ha mandado la siguiente comunicación:

Excusa: Debo excusarme por no poder atender la citación de la Honorable Comisión Primera de la Cámara, referente a la Proposición número 01 sobre “Vivienda digna para las Víctimas”, programado para el día de mañana, 9 de septiembre a las 10:00 a. m., en atención a que debo atender compromisos previamente adquiridos en la Presidencia de la República.

Reconozco la importancia de la presente citación y, por tanto, designo a la Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz, doctora Carolina Hoyos, para que atienda el mencionado Debate en representación de Prosperidad Social.

Aquí está la doctora Carolina Hoyos, para atender el Debate. Ella es, la Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz.

Y la siguiente citación, es al Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), doctor Adith Rafael Romero Polanco, que está aquí presente.

Los invitados:

La señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas ha mandado un delegado en su calidad de invitado. Ha delegado, en este encuentro asistirá en representación de la Entidad Aydeé Marquesa Marsiglia Bello, Viceministra de Vivienda, que aquí esta.

Siguiente invitado, el Procurador General de la Nación.

El Contralor General de la República, ha enviado un delegado, el señor Contralor ha enviado al doctor Fabio Alberto Álzate Carreño, Contralor Delegado para el Posconflicto, que aquí está presente.

La señora Defensora del Pueblo, doctora Iris Marín, no hay nadie de la Defensoría.

El señor Presidente del Banco Agrario de Colombia, el doctor Hernando Francisco Chica, se ha excusado y ha delegado al doctor Pablo Gómez, aquí está presente.

El señor Presidente Fiduagraria, también ha delegado a dos funcionarios y aquí esta del Banco Agrario ha delegado a Pablo Ariel Gómez Martínez.

Fiduagraria, ha delegado a Iván Darío Ángel Díaz, Gerente de Vivienda, que también está aquí presente.

Tengo entendido doctora Karen, que el Gobernador de Arauca no está. Creo que está el Alcalde de Tame, no sé si los demás alcaldes invitados, ¿cuál? De Puerto Rondón, también está aquí.

Así que, ese es el informe con relación a los citados y los invitados, señor Presidente, para el tema de derecho a la ““Vivienda Digna para las Víctimas””.

Presidente:

Gracias, señora Secretaria. Entonces, procedemos ahora sí, a escuchar a la citante a la doctora Karen Astrith Manrique, hasta por quince minutos. Tiene el uso de la palabra, doctora.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Gracias Presidente. Primero que todo, hacerle reconocimiento a la Mesa Directiva de nuestra Comisión, por asignar este Control Político de manera pronta, teniendo en cuenta que de la Comisión no se hayan adelantado estos tipos de controles políticos, que es una de las funciones nuestras como Congresistas. En segunda medida, Presidente y Mesa Directiva, citados, delegados e invitados, es muy triste que cuando hablamos de las víctimas del conflicto armado, no estén presentes las cabezas de sector en un Debate de Control Político tan importante, como tiene que ver con viviendas de interés social y especialmente, urbana y rural de nuestro país. Por favor cabina, les agradezco la presentación.

Como lo mencionaba nuestro Presidente de la Comisión, éste es un Control Político que fue aprobado el día 30 de julio del 2025, el cual resalto la prontitud de este ejercicio el día de hoy. Quiero contextualizarlo diciéndoles, que esas imágenes que ustedes hoy ven allí son de una Audiencia Pública. Nosotros antes de venir a este Control Político escuchamos al pueblo, escuchamos a las comunidades, escuchamos a las víctimas del conflicto armado, quienes han tenido dificultades en materia de vivienda y es así como hoy nuevamente, hablamos del derecho a la “Vivienda Digna para las Víctimas”. Por esto, es importante mencionarles que se les ha allegado un cuestionario al Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Hacienda, también al Departamento para la Prosperidad Social. También quiero decirles, que en el departamento de Arauca nos hemos focalizado, porque es una problemática reiterada, frente a lo que tiene que ver con vivienda de interés social y especialmente, a lo que tiene que ver con vivienda rural.

Quiero contarles también, que este Control Político está basado en principalmente en el artículo 255 de la Ley 1955 del 2019, donde básicamente se le da seguimiento a la vivienda rural efectiva. Allí también en el Plan de Desarrollo Nacional-Potencia Mundial de la Vida, que es de este Gobierno, se deja

unos Parágrafos donde se hacen unos ajustes, el cual es importante que ustedes conozcan y es, que a partir del año 2020, perdón y es que el artículo 300, focaliza al Ministerio de Agricultura como el responsable, para culminar los proyectos de vivienda de interés social rural sobre los que hayan comprometido subsidios desde, perdón antes del 1° de enero del 2020. Es por esto, que es fundamental, que ustedes conozcan que existe un compromiso y es en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Siguiente por favor. Problemática del departamento Arauca y posterior, vamos a hacer un barrido a nivel nacional. Y es que, en el departamento de Arauca, es triste el panorama y lo debo decir así; son diez proyectos de los cuales más de seiscientas familias u hogares víctimas del conflicto armado, llevan más de diez años esperando soluciones en materia de vivienda. Y quiero hacer un paréntesis, resulta que en uno de estos proyectos, cuando llegaron allí a hacer la socialización, les hicieron incluso tumbar las viviendas a los beneficiarios. O sea, hoy día no tienen ni la vivienda nueva, ni la vivienda que tenían anteriormente de que se asignara el subsidio.

Es triste, que ni siquiera el Ministerio de Agricultura, ni siquiera las entidades adscritas y ellos lo reconocen, aquí en las preguntas que nosotros le enviamos, que ni siquiera les han hecho seguimiento, ni siquiera le han hecho también, un control frente a éstos los entes de control ¿Para qué? Pues para saber ¿qué va a pasar con los contratistas? Para saber ¿qué va a pasar con los recursos? Porque bueno, hay que sumarle algo importante, por lo menos algunas viviendas las dejaron en que se construían y contra escritura, se les cancelaba. Por lo menos por ese lado, algunos de los subsidios no se perdieron.

Allí en el departamento de Arauca, por favor dejemos la presentación. También once proyectos inconclusos contratados, desfinanciados con recursos devueltos y también con rezagos de ejecución. Decirles también que, en el departamento de Arauca, alrededor de dieciocho mil millones de pesos fueron destinados a proyectos de vivienda de interés social rural y urbana, entre los años 2019 y 2020. Sin embargo, más de una década después los beneficiarios siguen esperando una solución de vivienda. Siguiente, por favor. Acá lastimosamente la imagen no se puede apreciar muy bien, pero éstos son los proyectos de vivienda de interés social rural del Ministerio de Agricultura por medio de la Fidagraria. Acá en estos rezagos alrededor de ocho mil millones de pesos, más de trescientas veinticinco familias víctimas afectadas, el cual representan de la Vigencia 2018 a 2019, también más de dos mil novecientos treinta y tres millones, el cual no se ha construido un solo, o ninguna vivienda en este proyecto y el cual son de ochenta y tres familias.

Y así sucesivamente también está el Banco Agrario, aquí como lo pueden apreciar, hay una alerta enorme y es que hay una Unión Temporal,

llamada Nariño y es que tiene cinco proyectos por valor de más de cuatro mil doscientos dieciocho millones de pesos con el 0% de ejecución, ¡Por Dios son doscientas sesenta familias. Y más adelante les voy a contar la semillita del asunto. Hay un presupuesto total frente a estas viviendas, que no se han ejecutado por parte del Banco Agrario, en el cual queríamos hacer énfasis en esos cinco proyectos que lo tiene la misma Unión Temporal y se ve que no se ha ejecutado absolutamente nada. Acá por otro lado, también está el Ministerio de Vivienda, el cual tiene alrededor de noventa y un beneficiarios con un proyecto que es Alicante. Hemos tenido la oportunidad también dialogar con la Viceministra, el cual están muy interesados y han propuesto diferentes iniciativas para ver, cómo estos proyectos que están desfinanciados, poderles dar un cierre financiero. Sin embargo, el llamado es y también la acotación que debemos hacer, es que son predios que están actualmente invadidos y de paso, pues los subsidios están desfinanciados teniendo en cuenta que este proyecto es del 2009.

Acá por otro lado, está algo muy importante, nosotros le hicimos llegar las preguntas al Ministerio de Hacienda y tristemente hoy no hace presencia, el cual le solicitó a la Mesa Directiva y a los Entes de Control presentes, que se le envíe copia a los Entes de Control de la inasistencia, porque incluso el Ministro de Hacienda delega a su Viceministro General y no hace presencia en el auditorio. Miren, son cuatro proyectos o cuatro familias beneficiarias del Fondo de Adaptación del Ministerio de Hacienda, son cuatro nada más, de familias damnificadas por la ola invernal del 2010 al 2011 ¿Y saben qué? 0% de ejecución. Estuvimos averiguando y no tienen contratista asignado, pero resulta que el Ministerio de Hacienda, toma las preguntas o el cuestionario y no se limita sino a decir, doy traslado, doy traslado, no sabemos, no respondemos, no es de nuestra competencia. Pero resulta, que el Fondo de Adaptación hace parte del Ministerio de Hacienda. Entonces nosotros decimos: si es un Fondo que está adscrito al Ministerio de Hacienda, quienes manejan los recursos el Tesoro Nacional, entonces ¿cómo están los demás Ministerios, que no están adscritos al Ministerio de Hacienda? Es para que nos hagamos esa pregunta, señores Congresistas.

Mira, aquí quiero hacer énfasis frente a lo que respondió el Ministerio de Hacienda, que vuelvo y lo reitero, solo contestó la pregunta número 1 relacionada con las asignaciones presupuestales, destinadas al cierre de los proyectos del 2019 al 2025, el cual simplemente se limitó a responder, que no era de su competencia. Entre los años 2019 y 2025, se apropiaron recursos superiores a dieciocho billones, principalmente para el subsidio familiar de vivienda a nivel nacional y mi pregunta es, en ese ejercicio que hemos hecho verificando el estado actual de los proyectos asignados de esas fechas, incluso anteriores, ¿Por qué si están apropiando este número tan importante de recursos, no apropian siquiera un billón para hacer el cierre presupuestal

de estos proyectos en nuestro país? Y no estoy hablando solo del Departamento de Arauca, con el billón, se hace el cierre total de los proyectos que están inconclusos, desfinanciados y los beneficiarios están atrapados, porque no se pueden postular a ningún tipo de proyecto de vivienda de interés social, no pueden postularse, porque aparecen ya con un beneficio, el cual vuelvo y reitero, no se les ha construido sus casas, incluso en algunas partes del país, les hicieron tumbar incluso lo que tenían.

En el Departamento de Prosperidad Social, ellos aclaran también en su dinámica las responsabilidades. Sin embargo, quiero hacer una acotación aquí muy importante y es que, desde el Departamento de Prosperidad Social se hace la articulación para los CONPES, para los CONPES, para las víctimas del conflicto armado. Es allí donde le solicitamos al Departamento de Prosperidad Social, para que en esos CONPES, en esos ejes que ellos tienen incidencia que es en los ingresos y principalmente, en temas de vivienda, le pongan la lupa para que se le dé cumplimiento a esos proyectos que le asignaron a esas víctimas del conflicto armado, a esas personas que han sido de algún modo, desplazadas de sus territorios y que hoy ruegan el retorno, el cual más adelante estaré manifestándoles, también la intervención por parte de la UARIV, ¿por qué? Porque se le deben brindar garantías para un retorno y también, para sostenerse en el territorio.

Acá, el Ministerio de Vivienda también nos expone que la competencia para formular y ejecutar la política pública de vivienda de interés social rural, es del Ministerio de Vivienda, pero a partir del 1° de enero del 2020 el cual, pues por supuesto volvemos y reiteramos, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, tiene una gran responsabilidad con el artículo 300 del Plan de Desarrollo Nacional, como lo decía al principio y es, el cierre, es culminar los proyectos de vivienda de interés social rural sobre los que hayan comprometido los recursos, los subsidios antes del 1° de enero del 2020.

Quiero expresarles, que la Unidad para la Atención y Reparación Integral de Víctimas expone algo fundamental, sí que ellos no tienen competencia directa con materia de vivienda doctor Adith, pero ustedes son un eje articulador y generan acompañamiento. Para nosotros es fundamental como Congresista de las víctimas del conflicto armado, es fundamental que la UARIV. Yo sé que usted está nuevo en el cargo doctor.

Presidente:

¿Cuántos minutos más necesita? Dos minutos más, listo.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Doctor Adith, pero mire que es fundamental hacer esa articulación con el SNARIV y ese seguimiento, porque nuestras víctimas del conflicto armado están solas en este país, necesitamos esa articulación. Como Congresista a las Víctimas le hago ese llamado, no podemos dejar rezagadas a las

víctimas, ésto es una forma de reparación integral, lo que están haciendo estas instituciones, no estoy diciendo que el Gobierno actual, estoy diciendo que los Gobiernos que han hecho presencia y por eso el llamado a Control Político, el día de hoy. Es para que este Gobierno, tome acciones y que se termine y que se haga un cierre financiero a estos proyectos y se les dé cumplimiento y que no sigamos en la historia.

Por eso el llamado es, a que se trabaje conjuntamente, a que el Ministerio de Agricultura, sé que la doctora Carvajalino está impedida, pero no está impedido su equipo de trabajo para que se presente esa propuesta al proyecto de Presupuesto General de la Nación. Han pasado veintiocho meses y acá el artículo 300 dice, que es importantísimo que el Ministerio de Agricultura tome las acciones, para darle solución y se dé ese cierre financiero. Quiero manifestarles también, que hay algo fundamental antes de finalizar, Presidente y es que, el Ministerio de Agricultura contrató o adjudicaron mediante concurso de méritos qué sé yo, el cual me gustaría escuchar del Ministerio, para realizar una auditoría externa, asignaron para realizar una auditoría externa sobre los 17 años de gestión del Banco Agrario, también se contrató una firma en el 2023, para verificar el estado de los programas.

Presidente:

Termine doctora, dos minutos más.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Con esto termino, Presidente. Y es que es fundamental, contrataron esas dos firmas, el cual nos gustaría o me gustaría que les explique a esta Comisión, con qué finalidad porque ¿Para conocer que las bases de datos están incompletas? Eso lo sabemos, que las Resoluciones de las asignaciones de los subsidios de los beneficiarios están mal digitalizadas ¡Por Dios! eso lo sabemos nosotros también, sin trazabilidad y con inconsistencias, lo sabemos.

Díganme o díganle a esta Comisión, ¿qué se ha hecho con esas dos auditorías o con esas firmas? ¿Qué se ha verificado? Y si también esas firmas les recomendaron, que debían hacer con los beneficiarios, que hoy no se pueden postular a un programa diferente de vivienda, ¿por qué? Porque están atrapados y no pueden postularse y no, muy seguramente según acá lo que nos contestó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es que no se va a lograr, ni siquiera una solución al 2032.

Y lo otro ahora sí, cuando el Ministerio Hacienda mediante la Circular número 02 del 2025 les dicen, venga ustedes tienen que regresar los recursos de esos subsidios, porque llevan más de dos años en sus cuentas, ahora sí dice el Ministerio: Ay y ahora ¿qué vamos a hacer? Y nosotros qué pensábamos. Entonces, es fundamental que se evalúe qué era lo que estaba pensando el Ministerio de Agricultura y que nos den respuestas con respecto, a ¿qué se va a hacer con esos beneficiarios? Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias, doctora Karen. Vamos entonces a proceder dándole la palabra a las instituciones, a los citados. ¿Una Moción? ¿Moción también? Entonces, ah bueno.

Teníamos previsto doctora Delcy, que escucháramos a las Entidades y después pudieran participar los Representantes. Pero, pues podemos considerar ¿cuántas intervenciones habría? Un momento doctor Gersel. La de la doctora Delcy, ¿no más? Bueno. Doctor Gersel de Procedimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecerle a la doctora Karen, por esta iniciativa del Debate de Control Político, que si bien es cierto, tiene toda la autoridad y responsabilidad tanto el Gobierno de asistir a este Debate de Control Político, señor Presidente. Hay un procedimiento que hemos obviado y es que, las excusas.

Señor Presidente, las excusas remitidas por el Ministro de Hacienda, Agricultura y el Director del Departamento de la Prosperidad Social, no se han sometido a consideración de esta Comisión y el artículo 250 de la Ley 5ª, es claro y me gustaría que la Secretaria, pudiera darle lectura a lo que establece el artículo 250. Nosotros, no podemos avanzar este Debate de Control Político, hasta que no se sometan a consideración, las excusas remitidas por las distintas dependencias. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Señora Secretaria, aunque ya lo había mencionado creo que es bueno que precisemos las excusas, que han presentado algunos de los citantes. Y, pues si es necesario las ponemos a consideración, pero hay algunas que están suficientemente justificadas. Entonces, señora Secretaria hagámosle claridad a la Comisión.

Secretaria:

Presidente y honorable Representantes, tal como lo ha solicitado el doctor Gersel, leo el artículo 250 de la Ley 5ª de 1992.

Artículo 250. Excusa en una citación. Citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediere excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura.

Está leído el artículo. Como lo dije inicialmente, señor Presidente, hay cuatro citados a este Debate de Control Político: El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, se excusó y delegó al Viceministro, que tampoco ha venido y la firma la señora Luz Marina Caro López, Secretaria General.

El Ministro de Hacienda, delegó al Viceministro, doctor Carlos Emilio Betancourt, Viceministro General, no ha hecho presencia en el Recinto.

La señora Ministra de Agricultura, Martha Carvajalino, ha enviado una comunicación,

excusándose porque ella tiene una causal de impedimento y ha delegado. Dice:

Excusa: Con agrado la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas, recibió su amable invitación a participar en el Debate de Control Político de la Proposición número 01 de 2025, sobre derecho a la “Vivienda Digna para las Víctimas”, presentada por la honorable Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte, a celebrarse el 9 de septiembre de 2025, en la ciudad de Bogotá.

Dado que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, manifiesta tener un impedimento en dichos temas, el señor Presidente de la República me designó como Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural ad hoc para los asuntos relacionados con el cierre del Programa de Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social y Prioritario Rural, mediante Decreto número 1419 del 26 de noviembre de 2024.

Por lo anterior, para dar respuesta al objeto de Debate de Control Político, delegó en representación del Ministerio de Vivienda y Ciudad y Territorio al Viceministro de Desarrollo Rural (e) José Luis Quiroga, quien aquí está presente, el señor Viceministro.

El otro citado, el señor Director del Departamento de Prosperidad Social, se excusa y delegó a la doctora Carolina Hoyos, Subdirectora de Inclusión Productiva, que aquí está presente.

Y el otro citado, el Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, está aquí presente el doctor Adith Rafael Romero Polanco.

Eso con lo que tiene que ver con los citados, los demás son invitados doctor Gersel y los que no asistieron, mandaron delegados. Pero el Reglamento se refiere, es única y exclusivamente a los citados.

Presidente:

Esa es la situación, doctor Gersel. Sí creo que hay que diferenciar de todas maneras, porque mientras hay algunas que tendrían justificación, otras no tendrían justificación. En el caso del Ministro de Hacienda, nos han informado no sé si la Secretaria, me certifica que ha llegado otra excusa del Viceministro, para leerla.

Secretaria:

No ha llegado, señor Presidente a la Secretaria.

Presidente:

Vamos a leerla y las vamos a colocar a consideración Gersel, no hay problema. Doctor Álvaro Rueda, tiene la palabra. Por favor cabina.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Lo que estamos evidenciando, es una falta de respeto con la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de

Representantes, es increíble que desde el Gobierno nacional estén evadiendo su asistencia a este Debate de Control Político, tan importante.

Y Representante Karen, yo de manera muy respetuosa y entiendo la necesidad de hacer este Debate de Control Político, porque no solamente en Arauca, el tema de la vivienda rural ha sido en todo el país. Pero, yo creería primero que no hay justificación alguna para que no asistan las cabezas de los Ministerios, a poner la cara y a decirnos cuáles son los trámites y en qué van, durante estos tres años que van de Gobierno. Y parece una falta de respeto, porque cuando son las Comisiones Económicas todos corren, pero la Primera Constitucional que es la más importante y ahí si ninguno aparece.

Yo creo que deberíamos nosotros, solicitar el aplazamiento, no aceptar las excusas y también, yo creo que es necesario hacer aplicabilidad a la Ley 5ª y compulsar copias a la Procuraduría General de la Nación, para que se investigue a esos funcionarios y que asuman su responsabilidad también, que es venir a rendirle cuentas a la Comisión Primera. Gracias Presidente.

Presidente:

La doctora Piedad y el doctor Alejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Con el mayor respeto de los que se encuentran aquí presentes, delegados de las autoridades nacionales, no es estigmatizar de ninguna manera la presencia de ustedes. Pero sí, yo personalmente me opongo a que este Debate de Control Político continúe, porque no tiene razón de ser.

Compañeros, un Ministro que delega a un Viceministro y el Viceministro a la vez se excusa y no viene y todas las Entidades mandando delegados, es una falta de respeto a la Comisión, yo diría que es de las Comisiones más importantes del Congreso de la República, como es la Primera Constitucional. Donde precisamente nos corresponde aquí en esta Comisión, velar por los derechos de las víctimas del conflicto armado del país. Viendo el registro de la Unidad Nacional de Víctimas, son más de nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil víctimas registradas y que lo que ha planteado nuestra colega, es una mínima parte de lo que está sucediendo en su departamento.

Yo le he dicho a mi colega Rozo, igualmente Representante a la Cámara de dicho municipio, que acuda a una Acción Constitucional, una Acción Popular que proteja los derechos de las víctimas del conflicto armado. No más rogadera, así se trabaja precisamente con las acciones constitucionales, obligándole al Ministerio de Hacienda, obligándole al Ministerio de Vivienda, al DNP, al Banco Agrario, a todos los concernidos, que cumplan el deber constitucional para el cual fueron creados.

De manera mi querido Presidente, que yo soy de las que me opongo que el Debate siga con estas circunstancias de falta de respeto a la Comisión. Pero, sobre todo, falta de respeto a las víctimas del conflicto armado. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Doctor Alejandro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias, Presidente. No, yo comparto, primero felicitar a mi compañera Karen por este Debate tan importante y necesario para el país. Comparto las exigencias de mis compañeros, de que siempre deben estar acá los funcionarios citados, que no tiene mucho sentido, uno adelantar un Debate sin los funcionarios.

Pero, sí quería expresarle señor Presidente, no sé si aquí lo sepan en la Mesa, el Presidente de la República ha convocado varios Ministros y varios Directores de Entidades desde hace dos horas a la Casa de Nariño, para unos temas importantes que nos daremos cuenta en el transcurso del día, sobre Sentencias y otras cosas. La mayoría de esos, son los aquí citados y yo sí quisiera expresarle a mis compañeros y a usted señor Presidente, que hoy no están aquí porque están reunidos con el señor Presidente y coincidían las dos convocatorias, Presidente.

Quería dejar eso, comparto todo lo dicho por mis compañeros, pero hoy creo que hay una excusa válida, para que estos funcionarios que necesitamos para adelantar este Debate, para que respondan todas estas preguntas, no se puedan encontrar en esta Sesión. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Gracias. Doctora Karen y entramos a definir.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Quiero unirme a la petición de mis compañeros Congresistas y también dejarles un dato, a todos los presentes. Y es que esto no es un Control Político cualquiera, de verdad que sí, es un Control Político que se le hace seguimiento a periodos desde el 2000 al 2017, que son recursos asignados al Banco Agrario ¿sabe cuántos subsidios fueron otorgados? Doscientos veintiún mil subsidios en el país ¿saben cuántos faltan por terminar? Treinta y seis mil subsidios. No estoy hablando solo de Arauca, es del país.

Y con Fiduagraria, son asignados, otorgados del 2018 al 2019, diez mil cuatrocientos setenta y seis, de los cuales faltan por terminar, siete mil cuatrocientos cincuenta y uno. Entonces, díganme ustedes si no es importante este Control Político y díganme, si no es importante que las cabezas de sector hagan presencia.

Presidente:

Doctor Suárez Vacca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Pedro José Suárez Vacca:

Gracias Presidente. Compañeras y compañeros, señor Presidente y demás personas en la Mesa Directiva, yo sugeriría a la sazón de las intervenciones que nos anteceden, que si se tiene en cuenta que ciertamente todos coincidimos en la importancia de este Debate, las excusas que han presentado las personas, digamos cabezas de las Entidades citadas para el día de hoy, pues se tome una decisión para definir entre todas y todos ahora mismo de manera democrática, si se puede continuar o no con este Debate citado para el día de hoy, o si se señala una nueva fecha, a efectos de esperar la presencia de las cabezas visibles de las entidades citadas, porque hasta este momento como que no se ha definido ello y estamos hablando de los temas propios del Debate, pero podríamos estar actuando sin la legitimidad para continuar el Debate.

Entonces, yo sugiero respetuosamente, que tomemos conjuntamente la decisión, si continuamos con el Debate, con la presencia de quienes han sido delegados para tales efectos por parte de las Entidades citadas, para el día de hoy y de no ser así, entonces se disponga el señalamiento de una nueva fecha y se proceda en tal sentido. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctora Delcy y doctor Juan. Doctora Delcy.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Gracias, señor Presidente y Honorables compañeros y colegas de la Comisión Primera, a quienes acompañan de las diferentes Entidades citadas a este Debate de Control Político, a los señores alcaldes que acompañan también y a miles y miles de colombianos en todo nuestro país, que están esperando alguna respuesta después de siete, ocho años, de la asignación en una resolución, de un subsidio de vivienda, que ni siquiera hoy saben si va a ser realidad ¿Qué pasó con la vivienda que tumbaron? A quién le piden respuestas, porque hemos ido de entidad en entidad.

Primero, al Banco Agrario, luego a la Unidad Nacional de Atención para las Víctimas, luego al Ministerio de Vivienda, luego al Ministerio de Agricultura y como que pareciera ser, que ni siquiera tienen estas resoluciones que sí tienen muchos habitantes de nuestro país, esperando que se les entregue o se les construya una vivienda, una vivienda digna, una vivienda que también comprometieron con el Congreso de la República, cuando nos exigieron, nos pidieron y se colocó en el Plan Nacional de Desarrollo, el artículo 300, para poder alcanzar el nivel de cierre presupuestal y poder hacer posible los recursos, para financiar esta cantidad de viviendas que en el país está pendiente.

A la doctora, a mi Representante Karen, quiero agradecerle esta oportunidad de agendar también señor Presidente este Debate de Control Político en la Comisión Primera, pero no quisiera seguir perdiendo el tiempo como lo han perdido los beneficiarios de las viviendas y pedirle a mis compañeros y a quienes están aquí invitados nos escuchen, para que por favor logren darnos alguna respuesta lo más pronto posible, es más que inhumano Representante Karen, que sigamos teniendo estas dificultades en el país y no poder dar ninguna respuesta a quienes tienen estas resoluciones en la mano, esperando que se les construya su vivienda, si aquí hay alguna alternativa de respuesta que por favor no sigamos perdiendo el tiempo y que por favor, tengamos hoy primero respuestas concretas y compromisos con fechas concretas de la razón.

Presidente:

Termine doctora, démosle treinta segundos a la doctora.

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Delcy Esperanza Isaza Buenaventura:

Fechas concretas Presidente, respuestas concretas de lo que hoy están esperando más de treinta y seis mil beneficiarios de estos programas de subsidio de vivienda en todo el país, para el Departamento del Tolima setecientos cincuenta y nueve viviendas, que no tenemos hoy ninguna respuesta de lo que va a ocurrir con ello. Creo que hago la misma solicitud, aquí deberían estar las cabezas de las Carteras, pero por favor, si aquí hay funcionarios que sé que con no solamente buena disposición, sino con buen trabajo pueden darnos algunas alternativas de solución yo quiero escucharlos, para que quienes nos ven en el país y hoy están atentos a este Debate de Control Político, tengan tal vez la posibilidad de seguir confiando en que estas viviendas un día van a ser construidas. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Juan, doctora Marelen y pasamos a decidir.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente. Lo primero reconocerle a ustedes y a la Mesa Directiva, que hayan programado este Debate de Control Político, lastimosamente ésta ya es la constante en el Congreso de la República, o sea hacer el Control Político acá se volvió imposible, por A, por B o por C, ya a esta hora sabemos qué es lo que va a ocurrir, yo celebro Representante citante que se haya hecho este intento de Debate de Control Político, porque es que si nos salimos un poco inclusive de las víctimas, que obviamente son los más afectados, miramos las metas del Plan de Desarrollo, este Gobierno no va a cumplir sus metas de vivienda, pero no va a cumplir sus metas de vivienda es porque además este Gobierno se ha caracterizado tristemente por ser un Gobierno sin política de construcción, sin política de vivienda,

llevamos tres años de cambio de Ministro en cambio de Ministros, hablando de políticas de vivienda que se quedan en el papel y se quedan en los discursos.

Yo le voy a contar algo colega, en Caldas hicieron una reunión de reactivación económica, con los diferentes Ministros y la Ministra de ese entonces se echó uno de los discursos más inspiradores que yo haya oído en la historia, acerca de lo importante de la vivienda, cosa que yo compartí y este discurso también se centraba en que la vivienda que teníamos no era digna, que la historia de la vivienda no era digna, que se habían utilizado los recursos públicos era para fortalecer a la banca, etcétera, etcétera y todo un discurso ideológico en contra de la política de vivienda que se ha tenido en el país, que seguramente no ha sido perfecta, pero es peor no tenerla, porque hoy tenemos frenado el sector de la construcción, el sector de la vivienda, tenemos a la gente sin casas y no tenemos la más mínima idea de ¿qué va a pasar? En ese entonces nos dijeron que la vivienda debía mirarse más desde lo femenino, que la vivienda había sido mirada más desde lo masculino y que había que transitar hacia lo femenino, como sea transiten hacia donde quieran, pero hagan algo, porque tristemente este Gobierno otra promesa incumplida, la política de vivienda para la gente más necesitada de este país.

Presidente:

Gracias doctor Juan. Antes de darle la palabra a la doctora Marelen, quiero saludar porque son compañeros que vienen de muy lejos, ha insistido la doctora Karen, tenemos acá al doctor Miguel Ángel Basto Morales, Alcalde del municipio de Tame; a la doctora Jenny Milena Upegui Siculaba, Secretaria de Infraestructura; a la doctora Alexa Quirife, Diputada del Departamento de Arauca; al doctor Henry Arley Gallardo, Alcalde del Municipio de Puerto Rondón y también viene de esas tierras el doctor Germán Rozo, que nos acompaña acá colega de la Cámara de otra Comisión en la Comisión Primera en este Debate. Entonces, también saludamos al doctor Heráclito y ya le damos la palabra. Doctora Marelen y doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Marelen Castillo Torres:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes y un saludo muy especial a los que nos acompañan desde las regiones, porque pareciera que las víctimas están allá y allá están, pero no hay que ir tan lejos, porque las víctimas no son solamente cifras, o estadísticas, o votos en campaña lastimosamente, víctimas a las que les hacen promesas falsas y no les cumplen, esas víctimas tienen un rostro, tienen hijos, tienen sueños, tienen proyectos de vida y aquí mencionan varias regiones del país que hoy hacen presencia Karen, gracias porque están aquí con nosotros. Pero te voy a contar algo, que no hay que ir tan lejos, aquí a Bosa, hace unos días estuve en Bosa y hay un grupo de desplazados muy amplio, desplazados por la violencia, dónde no les han cumplido con las

indemnizaciones, donde no les han cumplido con las promesas de vivienda, hoy están padeciendo una situación muy, muy vulnerable y ¿qué se está haciendo?

La Comisión Primera cita un Control Político donde debería de ser prioridad asistir cada una de las cabezas, cada uno de los líderes de las unidades y no, somos tan poquito que no hacen sino delegar, les importa tan poquito las víctimas, que creen que se puede mandar a otro funcionario, que estoy segura que tienen la competencia, que tienen la formación técnica para dar muchas respuestas, nunca pondría en duda su trabajo, pero aquí están citadas las cabezas, los líderes de esa unidad. Y si vamos a otra región del país, tampoco lejos de la zona urbana, Jamundí, comunidades afro desplazadas, esperando indemnizaciones, con procedimientos inocuos y mal manejados.

Presidente:

Doctora estamos en el procedimiento sobre ¿Cómo resolver el tema de las excusas? Sé que hay mucho tema sobre el Debate, que lo podemos abordar ahorita más adelante. Doctor Heráclito.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heráclito Landínez Suárez:

Gracias señor Presidente. El tema de la política de vivienda en este país y el tema de la acción del Estado y la responsabilidad del Estado tiene unos temas particulares, entre otras cosas la responsabilidad de los Gobiernos de los Ministros ante el Congreso de la República, en lo que tiene que ver con estas ejecuciones de políticas públicas tiene que ser una prioridad de todos los Gobiernos, cómo es posible que hoy en el buen Debate de la Representante Karen, nos muestra que desde hace quince años el Estado no ha movido un dedo para ejecutar vivienda para dos familias en Tame, desde el año 2010 que se derrumbó una montaña y se llevó Gramalote Norte de Santander, mil doscientas cincuenta viviendas ¿qué pasa con el Estado? Eso no ocurrió en este Gobierno, querido Representante Juan Sebastián.

En el año 2010, Gramalote Norte de Santander ¿dónde está la responsabilidad de los Gobiernos y del Estado? dónde está la responsabilidad del Estado Colombiano con las familias que en el año 2017 en la ola invernal se llevó no sé cuántas casas, es una crisis para este país, 2017 en Mocoa Putumayo, ¿cuál es la responsabilidad de los Gobiernos y el Estado Colombiano con esas familias? Esto no es un tema del Gobierno del Presidente Gustavo Petro, este es un tema acumulado, en el cual este gobierno también tiene responsabilidades, pero la responsabilidad política, debe venir aquí al Congreso de la República, los señores Ministros deben responder y yo sí creo que esta Comisión Primera, no debe continuar con este Debate del día de hoy, sino hasta que no hagan presencia las cabezas de los sectores responsables con este tema, que fueron citados para el día de hoy. Gracias Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión. Vamos a votar. Bueno doctor Tamayo, pero que sea sobre el procedimiento para no meternos en las honduras del Debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, no, yo no hablo sino cuando corresponde. Yo pienso que tiene sentido la suspensión, si tiene efecto y consecuencias a los funcionarios citados, para lo cual yo solicitaría que la Secretaria de acuerdo al cuestionario que se hizo por parte de la citante, al tenor del artículo 249 y siguientes, las respuestas que han dado de la no asistencia, para nosotros poder tipificar algo. Esto tiene sentido suspenderlo, en la medida en que tenga consecuencias, si no será una burla total, ni asisten, ni tienen ninguna consecuencia, la aplazamos ¿a razón de qué? Al menos que quede, si tiene consecuencias yo estoy totalmente de acuerdo y acompaño esa decisión, si no tiene consecuencias, volvemos a citar nuevamente y no vuelven a aparecer a comparecer, entonces ¿qué hacemos en un caso de esos? ¿qué hacemos realmente?

Al tenor de nuestra regulación, la Ley 5ª ¿qué consecuencias tiene para que ese funcionario que no asiste y que consideremos que la excusa no es justificable, que no es aceptable, entonces la consecuencia que tenga para ese efecto, ¿para poder qué? Nosotros poder que nos respeten como Comisión, igual todas las Comisiones Constitucionales y Legales tienen esa característica, todas tienen la misma facultad, igual que la Plenaria de nuestra Corporación. Entonces, hagámoslo al tenor de eso, para que tenga efectos, si no tiene efectos pues simplemente yo dejaría, al menos la compañera hizo la exposición frente a la sustentación de su Debate de Control Político que es de carácter general, pero particularmente en el tema específico para el cual ella citó. Si eso tiene sentido, ella ya hizo la exposición, podemos suspender pero con las consecuencias que derive de eso, sino no tiene sentido aplazarlo, ¿Para qué lo aplazamos?

Presidente:

Vamos a proceder a votar, conforme la solicitud del doctor Gersel las excusas, vamos a leer una por una, porque son casos distintos, vamos a colocar a consideración la del doctor Germán Ávila Plazas, Ministro de Hacienda y Crédito Público. Señora Secretaria, sírvase entonces leer la última comunicación que llegó y colocamos a consideración si se aceptan o no las excusas con sus respectivas consecuencias.

Secretaria:

Si señor Presidente. Toda vez que en último momento radicaron otra excusa del señor Ministro, en la preinicial había delegado al señor Viceministro, en esta dice lo siguiente:

Excusa: Reciba un cordial saludo. Ruego les manifieste a los honorables Congresistas y demás

asistentes a la sesión, la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 9 de septiembre del 2025 a partir de las 10:00 a. m. y que tendrá como propósito discutir sobre el Derecho a Vivienda Digna para las Víctimas.

Lo anterior obedece a que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, participará en la citación de Control Político en la Comisión Séptima del Senado y de manera simultánea en la discusión del monto del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026, ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Honorable Congreso de la República. No obstante, en atención a la relevancia del tema, se hará seguimiento al desarrollo del Debate y a las conclusiones que de éste resulten. Luz Marina Caro López, Secretaria General.

Ha sido leída la última excusa que ha enviado el señor Ministro de Hacienda, Presidente puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Señora Secretaria, abra el registro para que se vote si se acepta o no la excusa del señor Ministro, que como ustedes pudieron escuchar argumenta su asistencia a otro Debate de Control Político en este preciso instante. Entonces, por favor abrir el registro.

Secretaria:

Sí Presidente, se abre registro honorables Representantes, cerrada la discusión por el señor Presidente, para votar.

El que vote Sí está aceptando la excusa, quien vote NO está solicitando que no se acepte la excusa presentada.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Excusa
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	No
Lozada Vargas Juan Carlos	No Votó
Manrique Olarte Karen Astrith	No

Mosquera Torres James Hermenegildo	No
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No
Peñuela Calvache Juan Daniel	No Votó
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanni	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No Votó
Uribe Muñoz Alirio	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí Presidente, cerrada la votación por instrucción suya, pregunto ¿Algún Representante que haya tenido inconveniente para votar? La doctora Ruth Caicedo vota No. Así que con un (1) voto manual de la doctora Ruth Caicedo y en plataforma por el Sí tres (3) y por el No veinte (20), más uno (1) manual de Ruth Caicedo, para un total de veintiuno (21) por el No y tres (3) por el SI, para un total de veinticuatro (24) votos. Ha sido NEGADA la excusa del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Presidente:

Doctor Gersel, sonido para el doctor Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Señor Presidente, en consecuencia con lo manifestado por el doctor Tamayo, yo le solicito que después de NEGADA la excusa presentada por el señor Secretario de Hacienda, el cual en reiteradas ocasiones ha presentado excusas a esta Comisión, que le dé traslado a la Procuraduría de la no aceptación de esa excusa que se le acaba de votar al señor Ministro de Hacienda. Muchas gracias.

Presidente:

Se procederá a hacer el respectivo traslado desde Secretaría a la Procuraduría. En segundo lugar, vamos a votar la segunda excusa de la doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, que ha presentado una comunicación donde coloca en conocimiento de esta Comisión un Impedimento, por favor leerlo señora Secretaria.

Secretaria:

Sí Presidente, la siguiente excusa es de la señora Ministra de Agricultura, la siguiente citada, dice de la siguiente manera:

Excusa: Respetada Secretaria, con agrado la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Martha Viviana Carvajalino Villegas, recibió su amable invitación a participar en el Debate de Control Político de la Proposición número 01 de 2025, sobre derecho a la vivienda digna para las víctimas, presentada por la honorable Representante a la Cámara Karen Astrith Manrique Olarte, a celebrarse el 9 de septiembre del 2025 en la ciudad de Bogotá.

Dado que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, manifiesta tener un Impedimento en dichos temas, el señor Presidente de la República me designó como Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Ad-hoc, para los asuntos relacionados con el cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y proletario rural mediante el Decreto número 1419 del 26 de noviembre.

Por lo anterior, para dar respuesta al objeto del Debate de Control Político delego representación en el Viceministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, al Viceministro de Desarrollo Rural (e) José Luis Quiroga, reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de aprecio. Helga María Rivas Ardila, Ministra de Vivienda Ciudad y Territorio.

O sea explico, la señora Ministra de Agricultura tiene un Impedimento, el señor Presidente de la República mediante este Decreto el 1419, delegó para esos asuntos toda vez que la señora Ministra de Agricultura está Impedida, designó a la señora Ministra de Vivienda.

Presidente:

Se abre registro y se procede a la votación. Ya aclaró la Secretaria doctor Gersel, el Decreto delegó a la Ministra de Vivienda y la Ministra de Vivienda delegó en el Viceministro, esa es la aclaración para que todos puedan tener los elementos de juicio para votar. Abra registro señora Secretaria, abra el registro Amparito.

Secretaria:

Señor Presidente, está abierto el registro para la aceptación de la excusa en este caso, en este caso, no es de la Ministra de Agricultura, porque la Ministra de Agricultura no puede asistir al Debate porque está Impedida. Pero el Presidente de la República para este caso, delegó a la señora Ministra de Vivienda, o sea que la Ministra de Vivienda sería la que ustedes deben de aceptarle la excusa o negársela, porque ella delegó al señor Viceministro que está aquí muy juicioso desde las 9:00 de la mañana.

Así que en términos generales la Ministra de Agricultura, no podría asistir, era la Ministra de Vivienda para claridad de todos. Así que ustedes lo que van a aceptar o negar es la excusa de la señora Ministra de Vivienda, delegada de la Ministra de Agricultura por el Presidente de la república para estos temas. Pueden votar honorables Representantes.

Presidente:

Acá está el Viceministro, estamos en votación Alejo, terminemos de votar colegas.

Secretaria:

Honorables pueden votar, están en votación Representantes, están en votación para aceptar o no aceptar la excusa de la señora Ministra de Vivienda, para estos temas que representa a la señora Ministra de Agricultura.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No Votó
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No Votó
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	Sí
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Excusa
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	No
Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	Sí
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	No Votó
Manrique Olarte Karen Astrith	Sí
Mosquera Torres James Hermenegildo	Sí
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	Sí
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Presidente:

Señora Secretaria, por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretaria:

Sí Presidente, cerrado el registro por instrucción suya, el resultado es el siguiente: por el Sí ocho (8) por el No trece (13). Así que tampoco ha sido aceptada por la Comisión la excusa de la señora Ministra de Vivienda, quien ha sido delegada en estos temas por el Presidente, para el tema del Ministerio de Agricultura.

Presidente:

Bueno procedemos a votar la siguiente excusa, la del doctor Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya, Director del Departamento para la Prosperidad Social, se encuentra entre nosotros la Subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz, la doctora Carolina Hoyos.

Secretaria:

Citado doctor Ocampo, hay cuatro citados al Debate y hay unos invitados, los citados son el señor Ministro de Hacienda, la señora Ministra de Agricultura, que está Impedida, que por Decreto estaba la Ministra de Vivienda; el señor Director del Departamento para la Prosperidad Social y el Director de la Unidad de Víctimas, que aquí está el señor Director de la Unidad de Víctimas. Y la señora Ministra de Vivienda doctor Ocampo, para su claridad, estaba invitada, por eso está aquí la Viceministra, quien ella delegó para la invitación.

La excusa del señor Director del Departamento de Prosperidad Social, se ha excusado y ha delegado a la doctora Carolina Hoyos, que está aquí muy juiciosa desde las 10:00 de la mañana también en su delegación, esa es la excusa que ustedes le van a aceptar o negar al señor Director, puede usted abrir el registro Presidente.

Presidente:

Se abre el registro para votar la excusa del señor Director de Prosperidad Social.

Secretaria:

Está abierto el registro, quien vote Sí está aceptando la excusa, quien vote No está negando la excusa, así que ya pueden votar Representantes.

Votaron los honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	No
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	No Votó
Ardila Espinosa Carlos Adolfo	No Votó
Becerra Yáñez Gabriel	Sí
Cadavid Márquez Hernán Darío	No Votó
Caicedo Rosero Ruth Amelia	No
Campo Hurtado Óscar Rodrigo	No
Castillo Advíncula Orlando	No
Castillo Torres Marelen	No
Correal Rubiano Piedad	No
Cortés Dueñas Juan Manuel	No Votó
Cotes Martínez Karyme Adrana	Excusa
Díaz Matéus Luis Eduardo	No
García Soto Ana Paola	No Votó
Gómez Gonzales Juan Sebastián	Sí

Isaza Buenaventura Delcy Esperanza	No
Jiménez Vargas Andrés Felipe	No
Juvinao Clavijo Catherine	No
Landínez Suárez Heráclito	No Votó
Lozada Vargas Juan Carlos	No Votó
Manrique Olarte Karen Astrith	No
Mosquera Torres James Hermenegildo	No Votó
Ocampo Giraldo Jorge Alejandro	Sí
Osorio Marín Santiago	No Votó
Pedraza Sandoval Jennifer Dalley	No Votó
Peñuela Calvache Juan Daniel	No
Pérez Altamiranda Gersel Luis	No
Polo Polo Miguel Abraham	Excusa
Quintero Ovalle Carlos Felipe	No Votó
Racero Mayorca David Ricardo	Excusa
Rueda Caballero Álvaro Leonel	No
Sánchez Arango Duvalier	No Votó
Sánchez León Óscar Hernán	Excusa
Sánchez Montes de Oca Astrid	No
Sarmiento Hidalgo Eduard Giovanny	No Votó
Suárez Vacca Pedro José	Sí
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	No
Triana Quintero Julio César	No
Uribe Muñoz Alirio	Excusa
Uscátegui Pastrana José Jaime	No Votó
Wills Ospina Juan Carlos	No Votó

Señor Presidente, si usted me autoriza puedo tomar el voto del Representante Campo.

Presidente:

Manual, sí.

Secretaria:

¿Cómo vota Representante Óscar? Vota No. Cerrado el registro por instrucción suya señor Presidente y con un voto manual por el No, el resultado es el siguiente: Por el Sí cuatro (4) votos, por el No en la plataforma dieciséis(16) más uno (1) manual para un total de diecisiete (17), un total de votos veintiuno (21). Decisión en la Comisión, ha sido NEGADA la excusa del señor Director del DPS.

Están presentes de los citados, señor Presidente y honorables Representantes, el señor Director de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el doctor Adith Rafael Romero Polanco.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Alejandro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Quiero dejar Constancia, que yo informé a esta Plenaria de esta Comisión antes de iniciar las votaciones de la excusa, que varios de estos funcionarios se encuentran en la Casa de Nariño, resolviendo temas importantes para el país, para el desarrollo del país, el tema presupuestal y toda la inversión que tiene que tener el país el próximo año. Lo cual me parece a mí, digamos que una cosa es que uno no quiera venir, como muchas veces ha sucedido que muchos funcionarios y funcionarias se hacen los desentendidos.

Pero hombre, hoy estamos hablando de un tema presupuestal, ajustando presupuestos para que nuestras regiones tengan inversión el próximo año y yo creo que hay días que esta Comisión y que el Congreso puede tener a bien aceptar excusas, cuando hay motivaciones de este estilo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Queda la Constancia. Doctor Gersel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Gersel Luis Pérez Altamiranda:

A mí me parece extraño, que el señor Ministro de Hacienda, remita una excusa delegando primero al Viceministro y posteriormente cambie la excusa, manifestando que no puede venir a la Comisión Primera, porque se encuentra en la Comisión Sexta y además, tiene compromiso con las Comisiones Económicas. Y hoy nuestro compañero, o en este momento nuestro compañero Ocampo, manifiesta que los Ministros están en reunión en Casa de Nariño.

Entonces, ¿Quién nos está diciendo la verdad? No, no, no ojo, esto no es de chisme, estoy manifestando lo que usted acaba de decir y yo sí quiero reiterarle a la Mesa Directiva, que por favor le den traslado a la no aceptación de esta excusa ante la Procuraduría de cada uno de los Ministros que fue sometida a consideración aquí en la Comisión Primera.

Presidente:

Se informó ya, que se hará ese traslado. Señora Secretaria anuncie Proyectos.

Secretaria:

Presidente, anuncio por instituciones suyas, los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión:

- **Proyecto de Ley Estatutaria número 006 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones,**
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 007 de 2025 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración, explotación o producción de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 035 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el artículo 36 A y se modifica el artículo 225 de la Ley 599 de 2000 sobre retractación en los delitos de Injuria y Calumnia.**
- **Proyecto de Acto Legislativo número 061 de 2025 Cámara, por medio del cual se eliminan las Contralorías Territoriales.**
- **Proyecto de Ley número 008 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean garantías procesales para los comparendos por comportamientos contrarios a la convivencia y se modifican los artículos 180, 183, 219 y 223A de la Ley 1801 de 2016 y se dictan**

otras disposiciones. (COMPARENDOS CON GARANTÍAS)

- **Proyecto de Ley número 033 de 2025 Cámara, por medio del cual se adiciona el numeral 13 al artículo 2.2.3.1.2.1 al Decreto número 1069 de 2015 en lo relativo a las reglas de reparto de la acción de tutela en acciones relacionadas con proyectos de interés nacional.** Presidente han sido anunciados por instituciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, que usted bien tenga citar para ello, puede levantar la sesión. Hay una Proposición Presidente, que le ruego la pueda someter a consideración y es con relación a unas Audiencias Públicas para el proyecto de la Igualdad, toda vez que estas Audiencias Públicas ya han venido avanzando, toda vez por su compromiso de agendarlas, es una el próximo viernes aquí en Bogotá y el próximo lunes en Cali, sobre el Ministerio de la Igualdad. La firma la Proposición, la doctora Karyme Adriana Cotes. Puede ponerla en consideración y votación.

Presidente:

Está a consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró.

Secretaria:

Ha sido APROBADA, Presidente por unanimidad de los asistentes, la Proposición de Audiencia Pública presentada por Karyme Cotes. Presidente hay una Proposición de Debate de Control Político presentada por Luis Alberto Albán, que solicita.

Proposición: Conforme el artículo 249 se cite a Debate de Control Político sobre la crisis de la Fundación

Centro Colombiano de Estudios Profesionales FCECEP. Teniendo en cuenta lo anterior, permítase citar a: Amelia Pérez Parra, Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), a José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación. E invitar a Fiscal General de la Nación, Rector y Representante Legal del FCECEP; Adriana Romero Mora, Sintraunicol Subdirectiva FCECEP y Natalia González Martínez, Movimiento Estudiantil FCECEP.

Presidente ha sido leída la Proposición de Debate de Control Político.

Presidente:

Está en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cerró. ¿Aprueba?

Secretaria:

Sí lo APRUEBA Presidente, por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Quiero aprovechar la oportunidad, para advertir a los representantes Ministros o Directores del Gobierno nacional, que tenemos previsto varios Debates en el transcurso del semestre, con este antecedente llamamos la atención para que puedan estar presentes o tramitar debidamente sus excusas, para poder avanzar en los Debates de Control Político. Se levanta la sesión y se cita para el día de mañana, a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará Presidente, usted ha levantado la sesión siendo las 12:38 de la tarde y se ha convocado para mañana 9:00 de la mañana discusión y votación de Proyectos ya debidamente anunciados. Mil gracias a todos.

ANEXOS: Cuarenta y tres (43) folios

LLAMADO A LISTA

ILR. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2022 - 2026

APELLIDOS Y NOMBRES	PARTIDO POLITICO	PRIMER LLAMADO	SEGUNDO LLAMADO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Comunes	✓	✓
ARRELAZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Cambio Radical	✓	✓
ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Partido Liberal	✓	✓
BECCERA YANEZ GABRIEL	Pacto Histórico	✓	✓
CADAVID MARGÜEZ HERNÁN DARIO	Centro Democrático	✓	✓
CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA	Partido Conservador	✓	✓
CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Cambio Radical - MIRA	✓	✓
CASTILLO ADVINULA ORLANDO	Consejo Comunitario del Río Naya	✓	✓
CASTILLO TORRES MARLEEN	Liga de Gobernantes Antioqueños	✓	✓
CORREAL RUBIANO PIEDAD	Partido Liberal	✓	✓
CORTES DUERÑAS JUAN MANUEL	Liga de Gobernantes Antioqueños	✓	✓
COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA	Partido Liberal	✓	✓
DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Partido Conservador	✓	✓
GARCIA SOTO ANA PAOLA	Partido de la U	✓	✓
GÓMEZ GONZÁLES JUAN SEBASTIÁN	Juntos por Caldas	✓	✓
ISAZA BUIAVENTURA DELCY ESPERANZA	Partido Conservador	✓	✓
JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE	Partido Conservador	✓	✓
JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Alianza Verde	✓	✓
LANDINEZ SUAREZ HERÁCLITO	Pacto Histórico	✓	✓
LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Partido Liberal	✓	✓
MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Asociación de Víctimas Intercultural y Regional	✓	✓
MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Consejo Comunitario Mayor de Novita - COCOMAN	✓	✓
OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Pacto Histórico	✓	✓
OSORIO MARIY SANTIAGO	Pacto Histórico y Verdes	✓	✓
PEDRAZA SANDOVAL JENIFER DALLEY	Coalición Centro Esperanza	✓	✓
PERUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Partido Conservador	✓	✓
PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Cambio Radical	✓	✓
POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Consejo Comunitario Fernando Rios Hidalgo	✓	✓
QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Partido Liberal - Colombia Justa Libres	✓	✓
RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Pacto Histórico	✓	✓
RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Partido Liberal	✓	✓
SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER	Alianza Verde	✓	✓
SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN	Partido Liberal	✓	✓
SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Partido de la U	✓	✓
SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Pacto Histórico	✓	✓
SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ	Pacto Histórico	✓	✓
TANAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Partido de la U	✓	✓
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Cambio Radical	✓	✓
URIBE MUÑOZ ALIRIO	Pacto Histórico	✓	✓
USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	Centro Democrático	✓	✓
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Partido Conservador	✓	✓

ACTA NÚMERO 49
HA Hacia Sept 09/25

HORA DE INICIACION 10:36 AM
HORA DE TERMINACION 12:38 PM

Bogotá, D.C., 09 de septiembre de 2025

Señora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General
Comisión Primera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
Ciudad

BOGOTÁ, D.C., 09 de septiembre de 2025

17 SEP 2025

HORA: 10:49 a.m

FIRMA: Karyme

Respetada secretaria:

Me permito informarle que, por prescripción médica, me encuentro en condición de salud que me impide asistir a mis labores habituales, debido a un cuadro de colitis y gastroenteritis aguda, conforme indica diagnóstico médico que adjunto.

Por tal motivo, me fue otorgada incapacidad médica por 48 horas, comprendidas entre los días 9 y 10 de septiembre de 2025, razón por la cual me presento excusa por mi inasistencia a las sesiones programadas por la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para los días 9 y 10 de septiembre del año que avanza.

Agradezco su comprensión.

Cordialmente,

KARYME ADRIANA COTES MARTÍNEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre
Partido Liberal Colombiano

VOTACION 1

Nombre de la votación: Votación - Excusa del Ministro de Hacienda y Crédito Público

Inicio de la votación: 09/09/2025 12:11:37

Resultados de la Votación:

No	20	86,96%
Sí	3	13,04%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
4.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
5.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
13.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
14.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
15.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
16.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
17.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
18.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
19.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
20.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
21.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
23.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

Voto Manual Ruth Cicedo

NO

NO= 21

SÍ= 3

24

Hacienda

1 Enlace de Congreso

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Congreso de la República
Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Radicado entrada

No. Expediente 43987/2025/OFI

Asunto: Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público – Control Político, Proposición 01 de 2025.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Germán Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 09 de septiembre de 2025 a partir de las 10:00 am, y que tendrá como propósito discutir sobre el derecho a Vivienda Digna para las Víctimas.

Lo anterior obedece a que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público participará en la citación de Control Político en la Comisión Séptima del Senado y, de manera simultánea, en la discusión del monto del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026 ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Honorable Congreso de la República. No obstante, en atención a la relevancia del tema, se hará seguimiento al desarrollo del debate y a las conclusiones que de este resulten.

Cordialmente;

LUZ MARINA CARO LÓPEZ

Secretaria General

ELABORO: CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ CASTAÑEDA

APROBO: LIGIA PERUELA PERUELA

COMISION PRIMERA

NEGADO

09 SEP 2025

ACTA N° 09

NO= 21

SÍ= 3

24

Firmado digitalmente por: LUZ MARINA CARO LOPEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

VOTACION 2

Nombre de la votación: Votación - Excusa de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio (Funciones de Ministra de Agricultura)

Inicio de la votación: 09/09/2025 12:19:46

Resultados de la Votación:

No	13	61,90%
Sí	8	38,10%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
6.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
7.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
8.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
9.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
10.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
11.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
12.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
13.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
14.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
15.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
16.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
17.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
18.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
19.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
20.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
21.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No

Bogotá D.C., Colombia septiembre de 2025

Secretaria
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Comisión Primera Constitucional de Cámara
debatescomisionprimera@camara.gov.co

2025EL0056389

ASUNTO: Excusa y delegación – Citación Debate Control Político Proposición No 01.

Respetada secretaria,

Con agrado la Ministra de agricultura y Desarrollo Rural Martha Viviana Carvajalino Villegas recibió su amable invitación a participar en el Debate de Control Político de la Proposición No 01 del 2025 sobre "Derecho a la vivienda digna para las Víctimas", presentada por la Honorable Representante a la Cámara KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, a celebrarse el 9 de septiembre de 2025, en la ciudad de Bogotá.

Dado que la señora Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora Martha Viviana Carvajalino Villegas, manifiesta tener un impedimento en dichos temas, el señor Presidente de la República me designó como Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural ad hoc para los asuntos relacionados con el cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural mediante Decreto 1419 del 26 de noviembre de 2024 (Ver Anexo).

Por lo anterior, para dar respuesta al objeto del debate de control político, delego representación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Viceministro de Desarrollo Rural (e), José Luis Quiroga, identificado con C.C. No. 1026257518, quien atenderá las preguntas que tenga la comisión sobre el Derecho a la vivienda digna para las Víctimas.

Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de aprecio.

Helga María Rivas Ardila

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

VoBo: Rodrigo Andrés Álvarez Galíndez

Elaboró: Héctor Alejandro Zuluaga Cometa

COMISION PRIMERA

NEGADO

09 SEP 2025

ACTA N° 09

SÍ= 8

NO= 13

21

VOTACION 3		
Nombre de la votación: Votación - Excusa del Director Departamento para la Prosperidad Social		
Inicio de la votación: 09/09/2025 12:25:02		
Resultados de la Votación:		
	No	16
	Si	4
		80%
		20%
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Si
3.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
4.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
5.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Si
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
13.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Si
14.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
15.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
16.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
17.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
18.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Si
19.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
20.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No

Votos Manuales

Oscar Rodrigo Campo Hurtado = NO

total si = 4
 NO = 17
 21

Que con fundamento en el precitado artículo, se estima pertinente nombrar a la doctora HELGA MARIA RIVAS, actual ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, como ministra de Agricultura y Desarrollo Rural *ad-hoc* para los temas específicos señalados en el primer considerando del presente decreto.

Que de acuerdo con lo anterior,

DECRETA

Artículo 1º.- Nombramiento de ministra *ad-hoc*. Nombrar como ministra de Agricultura y Desarrollo Rural *ad-hoc* HELGA MARIA RIVAS, actual ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.787.965, para desarrollar las siguientes diligencias y actuaciones en el cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural, en armonía con lo previsto en los artículos 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023: i) la representación legal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las actuaciones judiciales relacionadas con los subsidios de vivienda rural otorgados durante el periodo 2018 - 2019; ii) suscripción de contratos relativos a asuntos derivados del cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural; iii) presidir o nombrar un delegado para que presida la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural; iv) presentar a la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural la priorización y distribución de recursos del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural; v) expedir los actos administrativos relacionados con la autorización, habilitación, programación y transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados al cierre o indexación del subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural; vi) revisar y aprobar los anteproyectos de presupuestos de inversión y de funcionamiento relativos al cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural; y, vii) realizar las operaciones contables y presupuestales relacionadas con la transferencia de recursos solicitados por el Banco Agrario de Colombia en el marco del cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de interés social y prioritario rural.

Artículo 2.- Comunicación. Comunicar el presente acto por intermedio de la Secretaría General del ministerio Agricultura y Desarrollo Rural.

Artículo 3.- Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE
Dado a los

26 NOV 2024





Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó: *[Firma]*
Aprobó: *[Firma]*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO NÚMERO 1419

26 NOV 2024

"Por medio del cual se nombra una ministra de Agricultura y Desarrollo Rural *ad hoc*"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 1º del artículo 189 de la Constitución Política y la Ley 63 de 1923, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo de Ministros en sesión del 26 de noviembre de 2024, con fundamento en el principio de verdad sabida y buena fe guardada consagrado en el artículo 8 de la Ley 63 de 1923, aceptó el impedimento manifestado por la señora ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora MARTHA VIVIANA CARVAJALINO VILLEGAS, para separarse de las siguientes diligencias y actuaciones en el cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural, en armonía con lo previsto en los artículos 295 y 300 de la Ley 2294 de 2023: i) la representación legal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en las actuaciones judiciales relacionadas con los subsidios de vivienda rural otorgados durante el periodo 2018 - 2019; ii) suscripción de contratos relativos a asuntos derivados del cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural; iii) presidir o nombrar un delegado para que presida la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural; iv) presentar a la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural la priorización y distribución de recursos del programa de subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural; v) expedir los actos administrativos relacionados con la autorización, habilitación, programación y transferencia de recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. destinados al cierre o indexación del subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural; vi) revisar y aprobar los anteproyectos de presupuestos de inversión y de funcionamiento relativos al cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural; y, vii) realizar las operaciones contables y presupuestales relacionadas con la transferencia de recursos solicitados por el Banco Agrario de Colombia en el marco del cierre del programa de subsidio familiar de vivienda de Interés social y prioritario rural.

Que el artículo 8 de la Ley 63 de 1923 dispone que en caso que el ministro recusado, o cuyo impedimento fuese aceptado, hubiere de separarse del conocimiento del negocio, será el presidente de la República quien adscriba la decisión del asunto a otro cualquiera de los ministros del Despacho.


Prosperidad Social


F-QAP-021-MEM-V04
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 9-2025-1000-131775
2025-09-08 07:52 p.m.

Negado

Bogotá D.C., 8 de septiembre de 2025

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría
COMISIÓN PRIMERA CÁMARA DE REPRESENTANTES CONGRESO DE LA
REPÚBLICA
comision.primer@camara.gov.co

Asunto: Excura y designación al debate de control político sobre la
proposición No. 01

Respetada Secretaria Amparo,

Debo excusarme por no poder atender la citación de la Honorable Comisión Primera
de Cámara, referente a la Proposición No. 01 sobre "vivienda digna para las
víctimas", programado para el día de mañana, 09 de septiembre a las 10:00 am, en
atención a que debo atender compromisos previamente adquiridos en la Presidencia
de la República.

Reconozco la importancia de la presente citación y, por lo tanto, designo a la
subdirectora de Inclusión Productiva para la Paz, Dra. Carolina Hoyos, para que
atienda el mencionado debate en representación de Prosperidad Social.

Agradezco su comprensión,

Cordialmente,

ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Firmado digitalmente por
ALVARO MAURICIO RODRIGUEZ
AMAYA
Fecha: 2025.09.08 19:11:18
+0500

MAURICIO RODRIGUEZ AMAYA
Director del Departamento
DIRECCIÓN GENERAL


SE 4
No 17
21

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: Miryam Johanna Cruz Nisague
Revisó: Mauricio Rodríguez Amaya
Aprobó: Mauricio Rodríguez Amaya

Bogotá D.C., septiembre de 2025. 2025EE0055809 Secretaría, AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Comisión Primera de Cámara Comision.primer@camara.gov.co ASUNTO: EXCUSA Y DELEGACIÓN – CITACIÓN DEBATE CONTROL POLÍTICO PROPOSICIÓN NO 01. Respetada secretaria, Con agrado recibí su amable invitación a participar como invitada en el Debate de Control Político de la Proposición No 01 del 2025 sobre "Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas", presentada por la Honorable Representante Karen Astrid Manrique Olarte a celebrarse el 9 septiembre de 2025, en Bogotá. Desafortunadamente, por compromisos adquiridos anteriormente, no podre acompañarlos. Para este encuentro asistirá en representación de la entidad Aydeé Marquesa Marsiglia Bello, Viceministra de Vivienda y/o a quien ella delegue. Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de aprecio. Atentamente, Helga María Rivas Ardila Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Elaboró: Ana Matilde Avendaño Arosemena Asesora despacho de la Ministra	Bogotá D.C., Colombia. Septiembre de 2025 2025EE0054608 Secretaría AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO Comisión Primera de Cámara Comision.primer@camara.gov.co ASUNTO: Excusa y delegación – Citación Debate Control Político Proposición No 01. Respetada secretaria, Con agrado recibí su amable invitación a participar como invitada en el Debate de Control Político de la Proposición No 01 del 2025 sobre "Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas", presentada por la Honorable Representante Karen Astrid Manrique Olarte a celebrarse el 3 septiembre de 2025, en Bogotá. Desafortunadamente, por compromisos adquiridos anteriormente, no podre acompañarlos. Para este encuentro asistirá en representación de la entidad Aydeé Marquesa Marsiglia Bello, Viceministra de Vivienda y/o a quien ella delegue. Reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, le presento mis más sinceros sentimientos de aprecio. Helga María Rivas Ardila Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio Elaboró: Ana Matilde Avendaño Arosemena-Despacho Ministra
Excusa asistencia PGN / Debate de Control Político (09/09/2025) Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co> 5 de septiembre de 2025, 4:17 p.m. Para: "Debate Comisión Primera" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> CC: Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co> Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE Asunto: Excusa asistencia PGN / Debate de Control Político (09/09/2025) Respetada doctora Amparo, Con un atento saludo y agradeciendo la invitación para participar en el Debate de Control Político en el marco del trámite de la Proposición No. 1 de 2025, cuyo objeto es tratar el tema «(...) Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas»; en esta oportunidad nos permitimos presentar excusas por la imposibilidad de asistir. Cordialmente, PROCURADOR GENERAL DE LA NACION	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 80013 Bogotá D.C., 2025EE0181214 Doctora: AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria General Comisión Primera Cámara de Representantes Ciudad Asunto: Excusa y Designación - proposición 001/25 Radicado SIGEDOC: 2025ER0171852/172896/192883 Respetada doctora Amparo Yaneth, Atentamente me dirijo a Usted con el fin de agradecer la invitación formulada al señor Contralor General de la República, al debate que se llevará a cabo el día 9 de septiembre; a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón a compromisos institucionales adquiridos con anterioridad. En atención a la invitación formulada, asistirá en representación de la Contraloría General de la República el doctor Fabio Alberto Álzate Carreño, Contralor Delegado para el Postconflicto. Cordialmente, NIVALDO HERNÁN ONATRA CAMPO Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso Archivo: Documentos de Origen Parlamentario- Cámara 32103- Invitaciones Esperanza Astrid Cárdenas Rubio- Profesional

 Banco Agrario de Colombia No. 800.017.800-4 Secretaría General 000515 Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2025 Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL CÁMARA DE REPRESENTANTES debatescomisionprimera@camara.gov.co Ciudad. Asunto: Delegación Asistencia invitación debate de control político "Derecho a la Vivienda Digna para Víctimas" Radicado: C.P.C.P.3.1.135-25 Respetada Doctora Calderón: En atención a la citación recibida para asistir al Debate de Control Político titulado "Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas", programado para el día de hoy, 9 de septiembre de 2025, a las 10:00 a.m., en el salón de sesiones "Roberto Camacho Waverberg", nos permitimos informar, de manera respetuosa, que el doctor Hernando Francisco Chica Zúcardi, presidente de la Entidad, no podrá asistir a la mencionada sesión debido a la atención de asuntos urgentes que requieren su presencia de forma prioritaria. En ese sentido, ha delegado su participación en el señor Pablo Ariel Gómez Martínez, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.579.397, quien se desempeña como Gerente de Vivienda y cuenta con representación legal del Banco Agrario de Colombia. Asimismo, le acompañará el doctor Fabio Andrés Marín Guerra, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.539.863, quien funge como Asesor de Presidencia del Banco Agrario de Colombia. Agradecemos la atención que se brinde a la presente comunicación y reiteramos nuestra disposición institucional para contribuir activamente en los temas que serán abordados en el marco del debate. Cordialmente,  MARÍA CRISTINA ZAMORA CASTILLO Secretaría General Proyecto: Lady Daniela Arreola Bello - Coordinadora (E) Secretaría General	RV: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO Presidencia <presidencia@fduagraria.gov.co> 9 de septiembre de 2025, 11:03 a.m. Para: "debatescomisionprimera@camara.gov.co" <debatescomisionprimera@camara.gov.co> En mi calidad de Presidente Guillermo Zapata, y considerando la importancia que reviste el debate de control político en materia de vivienda, me permito delegar en usted, doctor Iván Darío Argel Díaz, Gerente de Vivienda, y la Dra Adriana Rodríguez del Castillo, la representación institucional en dicho escenario. Esta delegación se sustenta en dos aspectos fundamentales: 1. Técnico y funcional responsable de la gerencia de vivienda, cuenta con el conocimiento especializado y la información de primera mano respecto a los avances, retos y proyecciones de los programas en curso. 2. Político y estratégico: La participación activa de la Gerencia de Vivienda en este debate refuerza el mensaje de transparencia, apertura al control y confianza en el equipo de gobierno, al tiempo que garantiza que la discusión esté centrada en los aspectos técnicos y de gestión que son de interés para la comunidad y los honorables miembros de la corporación. Finalmente, me permito precisar que mi ausencia en este debate obedece a la necesidad de atender de manera prioritaria otros asuntos de gobierno que requieren mi presencia. No obstante, he dispuesto que la Gerencia de Vivienda asuma esta responsabilidad, en la convicción de que el ejercicio de control político se verá fortalecido con una respuesta directa, técnica y transparente por parte de quien gestiona la unidad de gestión de vivienda de interés social rural de los patrimonios de las vigencias 2015, 2018, 2019 y 2020 con el Banco Agrario, ministerio de agricultura y ministerio de vivienda. Presidencia presidencia@fduagraria.gov.co Tel: (57) 4015600200 Ext: 1300 Calle 14 No 6 - 66 Piso - Bld- Col www.fduagraria.gov.co Código Postal: 110021
De: Notificaciones <Notificaciones@fduagraria.gov.co> Enviado: jueves, 4 de septiembre de 2025 8:06 a. m. Para: Presidencia <presidencia@fduagraria.gov.co> Asunto: RV: REMISION INVITACION PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO Cordialmente, NOTIFICACIONES MIMB FIDUAGRARIA S.A. notificaciones@fduagraria.gov.co Tel: (57) 6015802080 Calle 14 No 6 - 66 Piso 29 Bld- Col www.fduagraria.gov.co Código Postal: 110321 IMPRESA SIN COBRE SOLO EN CASO DE SER NECESARIO El correo electrónico es un medio de comunicación virtual. No debe utilizarse para fines legales.	Bogotá, D.C., septiembre 09 de 2025. Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO Procurador General de la Nación Ciudad Ref.: Solicitud de Investigación Disciplinaria Respetado Señor Procurador: Comedidamente me dirijo a su despacho, en mi calidad de Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, y por solicitud expresa del Honorable Representante Germel Luis Pérez Altamiranda, me permito poner en su conocimiento los hechos que a continuación se relacionan, con el propósito de que se inicie el trámite disciplinario correspondiente frente al señor Germán Ávila Plazas, en su condición de Ministro de Hacienda y Crédito Público, por la presunta comisión de faltas derivadas de su inasistencia al no comparecer a la sesión formal de control político adelantada por esta célula legislativa el día de hoy, teniendo en consideración los siguientes: HECHOS 1. En ejercicio de dicha facultad, la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el pasado 30 de julio de 2025 a través de los correos electrónicos atencioncliente@minhacienda.gov.co, relacionciudadano@minhacienda.gov.co, enlacecongreso@minhacienda.gov.co se remitió la Proposición, cuestionario y se citó al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS, al debate de control político en sesión programada para el día martes 05 de agosto del presente año, a las 10:00 a.m., de conformidad con la proposición No. 01, presentada y aprobada en la sesión del día miércoles 30 de julio de 2025 y suscrita por la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte. La sesión fue aplazada por razones de agenda legislativa.

2. Posteriormente, el 28 de agosto de 2025, a través de los correos electrónicos atencioncliente@minhacienda.gov.co, relacionciudadano@minhacienda.gov.co, enlacecongreso@minhacienda.gov.co se Citó nuevamente al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS, al debate de control político en sesión programada para el día miércoles 03 de septiembre del presente año, a las 09:00 a.m., de conformidad con la proposición No. 01, presentada y aprobada en la sesión del día miércoles 26 de julio de 2025 y suscrita por la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte; Sin embargo, la sesión no pudo llevarse a cabo en razón a que la Plenaria de la Cámara de Representantes fue convocada para la misma fecha y hora.
3. Finalmente, la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, radicó el pasado 03 de septiembre de 2025, a través del correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co y al día siguiente se radicó en físico en la oficina de correspondencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS, al debate de control político en sesión programada para el día martes 09 de septiembre del presente año, a las 10:00 a.m., de conformidad con la proposición No. 01 presentada y aprobada en la sesión del día miércoles 30 de julio de 2025 y suscrita por la H.R. Karen Astrith Manrique Olarte.
4. Cumplido el plazo fijado (día y hora) al citado señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. GERMAN ÁVILA PLAZAS, no compareció a la sesión de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, limitándose a remitir el día de hoy un oficio en el cual se excusa por "...no poder asistir... lo anterior obedece a que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público participará en la citación de control político en la Comisión Séptima del Senado..."
5. Tanto la Carta Política (núm. 8 Art 135) como la Ley 5 de 1992 *"Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes"* (art 260) establecen de manera taxativa, que citado un Ministro sólo dejará de concurrir si mediere excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara.
6. En este caso, ni la mesa directiva ni la plenaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aceptó previamente la excusa radicada por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.

ANEXOS

- I. Copia de la proposición de debate de control político
- II. Copia del correo electrónico enviado 30 de julio de 2025
- III. Copia del correo electrónico enviado 28 de agosto de 2025
- IV. Copia del correo electrónico enviado 03 de septiembre de 2025
- V. Copia del orden del día del martes 09 de septiembre de 2025
- VI. Copia de la excusa presentada y de la votación de aceptación de la misma.
- VII. Enlace del video de la sesión del martes 09 de septiembre de 2025.

Es pertinente precisar que, por expreso mandato constitucional (artículo 114 C.P.), corresponde al Congreso de la República, entre otras funciones, *"ejercer control político sobre el Gobierno y la administración"*. Asimismo, la Constitución establece entre las facultades de cada Cámara (artículo 135, numeral 8 C.P.) la de *"otrar y requerir a los Ministros (...) para que concurren a las sesiones. Las citaciones deberán hacerse con una anticipación no menor de cinco días y formularse en cuestionario escrito"*.

En este contexto, resulta claro que la inasistencia injustificada del señor Ministro configura una conducta que afecta de manera directa el ejercicio de la función constitucional de control político atribuida al Congreso de la República (artículo 114 C.P.), así como el cumplimiento del deber de colaboración armónica entre los poderes públicos.

Por lo anterior, y con fundamento en el marco jurídico disciplinario vigente, respetuosamente solicito a su despacho avocar al conocimiento del asunto y adelantar las actuaciones que correspondan.

Cordialmente,


AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
 Secretaria Comisión Primera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes

SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE MEXICO
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL

Booth D.C. junio 19 del 2025.

Honorable
Mesa Directiva Cámara De Representantes - Comisión Primera
H.R. Ana Paola García Soto - Presidenta
H.R. Juan Sebastián Gómez González - Vicepresidente
Arnoldo Yaneth Calderón Pademiro - Secretario

Asuntos Proposición Debate de Control Político "Derecho a la vida desde la concepción para las víctimas"

Cordial saludo

En la calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Aysén, y con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1.º del artículo 134 de la Constitución política, así como las leyes 225, 227 y 240 de la Ley 5.º de 1922 y demás normas concordantes, me permito solicitar a esta honorable Corporación citar a un debate de Control Político a los doctores **Martín Viviani Cerveralino**, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural; el doctor **Germán Ayta Plaza**, Ministro de Hacienda y Crédito Público; a la doctora **María Elena Cordero**, Ministra de Educación; al doctor **Roberto Pizarro**, Ministro de Fomento; al doctor **Adán Rafael Romero Pineda**, Director General de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); para que, en el marco de sus competencias, presenten un informe y den respuesta al cuestionario que se anexa a la presente proposición ante la Comisión Presidencia de la Cámara de

El objetivo del debate es evaluar la implementación de lo dispuesto en el artículo 255 de la ley 1985 de 2010, PND, modificada por el artículo 300 de la Ley 2234 de 2013 (PND Nacional de Desarrollo 2012- 2026). *“Medidas para la atención de la víctima del conflicto armado”* y el artículo 14 de la Ley 1712 de 2014, *“Medidas para la atención de la víctima del conflicto armado”*. El artículo 255 de la Ley 1985 de 2010, PND, establece que la víctima del conflicto armado es aquella persona que, por el hecho de haber sido víctima del conflicto armado, sufre daños físicos, psicológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales, etc., y que, en consecuencia, requiere de medidas de atención y reparación integral. El artículo 14 de la Ley 1712 de 2014 establece que la víctima del conflicto armado es aquella persona que, por el hecho de haber sido víctima del conflicto armado, sufre daños físicos, psicológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales, etc., y que, en consecuencia, requiere de medidas de atención y reparación integral. El artículo 255 de la Ley 1985 de 2010, PND, establece que la víctima del conflicto armado es aquella persona que, por el hecho de haber sido víctima del conflicto armado, sufre daños físicos, psicológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales, etc., y que, en consecuencia, requiere de medidas de atención y reparación integral. El artículo 14 de la Ley 1712 de 2014 establece que la víctima del conflicto armado es aquella persona que, por el hecho de haber sido víctima del conflicto armado, sufre daños físicos, psicológicos, económicos, sociales, culturales, políticos, ambientales, etc., y que, en consecuencia, requiere de medidas de atención y reparación integral.

Asimismo, se solicita invitar a las siguientes entidades:

- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Banco Agrario de Colombia
- Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario – FIDUAGRARIA
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría General de la Nación
- Contraloría General de la República
- Gobernación de Arauca
- Alcaldes de los municipios del departamento electos por el pueblo

El cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, no solo garantiza el goce efectivo de los derechos adquiridos por las víctimas, sino que refleja el compromiso del Estado colombiano con la reparación integral, conforme al pasado en el Acuerdo Final de Paz. La Wewda digna no puede ser acordada a una promesa puntual. Por ello, este debate busca establecer las responsabilidades institucionales frente al cumplimiento de los proyectos, prever soluciones concretas y urgentes, y garantizar una articulación efectiva que permita salir, en el menor tiempo posible, esta deuda con la población víctima de Aragua.

De los honorables congresistas.

Karen A. Mandighe, D.
Representante da Câmara
CITREP 2, Araucária

Edificio Nueva Dist. Congreso, Carrera 7 N° 8-88, oficina 819
Commutador (+57) (601) 390 4060 | Extensión 3613 - 3611, Bogotá - Colombia
karen.marquez@camara.gov.co | @karenmarquez

LIBRARY OF THE
CONGRESS
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
WASHINGTON, D. C. 20540

Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

REMISIÓN CITACION Y CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Debates Comisión Primera scribatescomisionedprimera@camara.gov.co

30 de julio de 2025, 4:19 p.m.

Para: andrea.ramirez@minhacienda.gov.co, atencioncliente@minhacienda.gov.co, relacionciudadano@minhacienda.gov.co
antaocongreso@minhacienda.gov.co

Cardinal Saludo

Por instrucciones de la Señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar Ciudad y cuestionario para Debate de Control Político.

Agradecemos confirmar por este mismo medio el recibido de la Citación y la Asistencia al Debate.

Atari 2600

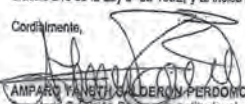
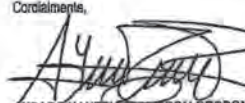
Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 – 68, oficina 238 B www.camara.gov.co

3 archivos adjuntos

MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.pdf

PROPOSICION No. 01.pdf

 CUESTIONARIO MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.pdf

Comisión Primera Constitucional Permanente Oficio No. C.P.C.P.3.1. 016 - 25 Bogotá, julio 30 de 2025 Doctor GERMAN AVILA PLAZAS Ministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ciudad Respetado señor ministro: Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, Presidente y ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No.01, presentada y aprobada en la sesión del miércoles 30 de julio de 2025, suscrita por la H.R KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE; me permito CITARLO, para que se sirva responder el cuestionario que se adjunta en relación con el tema: Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas, a la sesión que se realizará el martes 5 de agosto de 2025, a las 10:00 am., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa. Por solicitud de la Mesa Directiva de la Comisión, me permito manifestarle que las respuestas al cuestionario deberán ser enviadas al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la misma, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 248 de la Ley 5ª de 1992, y al inicio final del mismo. Cordialmente,  AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Adjunto: Lo enunciado. Remite: -	Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> 28 de agosto de 2025, 4:41 p.m. Para: andrea.saminaz@minhacienda.gov.co, atencioncliente@minhacienda.gov.co, relacionciudadano@minhacienda.gov.co, enlacecongreso@minhacienda.gov.co Cordial Saludo, Por instrucciones de la Señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar Citación para Debate de Control Político. Agradecemos confirmar por este mismo medio el recibido de la Citación y la Asistencia al Debate. Atentamente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 66, oficina 238 B www.camara.gov.co  MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.pdf 40K
Comisión Primera Constitucional Permanente Oficio No. C.P.C.P.3.1. 134 - 25 Bogotá, agosto 28 de 2025 Doctor GERMAN AVILA PLAZAS Ministro Ministerio de Hacienda y Crédito Público Ciudad Respetado señor ministro: Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores GABRIEL BECERRA YÁÑEZ, Presidente y ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Vicepresidente; y de conformidad con la proposición No.01, presentada y aprobada en la sesión del miércoles 30 de julio de 2025, suscrita por la H.R KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE; me permito CITARLO, para que se sirva responder el cuestionario previamente enviado en relación con el tema: Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas, a la sesión que se realizará el miércoles 3 de septiembre de 2025, a las 9:00 am., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEVERBERG", de esta Célula Legislativa. El cuestionario de la proposición fue remitido a su despacho vía correo electrónico según oficio C.P.C.P. 3.1. 016 - 25 del 30 de julio de 2025, pero a la fecha no hemos recibido la totalidad de las respuestas, por lo que ruego sea resuelto conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 248 de la Ley 5ª de 1992, y al inicio final del mismo. Las respuestas al cuestionario deberán ser enviadas al correo electrónico debatescomisionprimera@camara.gov.co. Cordialmente,  AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional Remite: -	REMISIÓN CITACIÓN PARA DEBATE DE CONTROL POLÍTICO Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co> 3 de septiembre de 2025, 4:57 p.m. Para: andrea.saminaz@minhacienda.gov.co, atencioncliente@minhacienda.gov.co, relacionciudadano@minhacienda.gov.co, enlacecongreso@minhacienda.gov.co Cordial Saludo, Por instrucciones de la Señora Secretaria de la Comisión Primera, me permito enviar Citación Nuevamente, para Debate de Control Político. Agradecemos confirmar por este mismo medio el recibido de la Citación y la Asistencia al Debate. Atentamente, Comisión Primera de la Cámara de Representantes Carrera 7 N° 8 – 66, oficina 238 B www.camara.gov.co  MINISTRO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.pdf 40K

Comisión Primera Constitucional Permanente

Oficio No. C.P.C.P.3.1. 168 - 25

Bogotá, septiembre 3 de 2025

Doclor

GERMAN AVILA PLAZAS

Ministro

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Ciudad

Respetado señor ministro:

Por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes, doctores GABRIEL BECERRA YÁNEZ, Presidente y ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, Vicepresidentes; y de conformidad con la proposición No.01, presentada y aprobada en la sesión del miércoles 30 de julio de 2025, suscrita por la H.R. KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE; me permito CITARLO NUEVAMENTE, para que se sirva responder el cuestionario previamente enviado en relación con el tema: **Derecho a la Vivienda Digna para las Víctimas**, a la sesión que se realizará el martes 9 de septiembre de 2025, a las 10:00 am., en el salón de sesiones "ROBERTO CAMACHO WEYERBERG", de esta Célula Legislativa.

El cuestionario de la proposición fue remitido a su despacho vía correo electrónico según oficio C.P.C.P. 3.1. 016 - 25 del 30 de julio de 2025, pero a la fecha no hemos recibido la totalidad de las respuestas, por lo que ruego sea resuelto conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1882, y al inciso final del mismo. Las respuestas al cuestionario deberán ser enviadas al correo electrónico gabrielbecerra@congreso.gov.co

Cordialmente,



AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaría Comisión Primera Constitucional

Henes -

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

SESIONES ORDINARIAS

LEGISLATURA 2025 - 2026

SALÓN DE SESIONES DE LA COMISIÓN PRIMERA

"ROBERTO CAMACHO WEYERBERG"

ORDEN DEL DIA

Martes nueve (09) de septiembre de 2025

10:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación e invitación a funcionarios

(Ver proposición, cuestionario y documentos)

Citados:

Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. German Ávila Plazas
Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, Dra. Martha Viviana Carvajalino Villegas
Director Departamento para la Prosperidad Social, Dr. Álvaro Mauricio Rodríguez Amaya
Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Dr. Adilín Rafael Romero Polanco

Invitados:

Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, Dra. Helga María Rivas Ardila
Procurador General de la Nación, Dr. Gregorio Eljach Pacheco
Contralor General de la República, Dr. Carlos Hernán Rodríguez Becerra
Defensora del Pueblo Colombia, Dra. Iris Marín Ortiz
Presidente Banco Agrario de Colombia, Dr. Hernando Francisco Chica Zuacardi
Presidente Fiducianía S.A., Dr. Guillermo Javier Zapata Londoño
Gobernador Departamento de Arauca, Dr. Renán Jasica Martínez Prada
Alcalde Ciudad de Arauca, Dr. Juan Alfredo Quenza Ramos
Alcalde Municipio de Tame, Dr. Miguel Ángel Bastos Morales
Alcalde Municipio de Saravena, Dr. Juan Ignacio Cifuentes Santos
Alcalde Municipio de Arauquita, Dr. Luis Fernando Panqueva Torres
Alcalde Municipio de Puerto Rondón, Dr. Henry Arley Galiardo López
Alcalde Municipio de Cravo Norte, Dr. Nilson Norfada Castillo Cisneros
Alcalde Municipio de Fortul, Dr. Freddy García Hernández

Tema: Derecho a la vivienda digna para las víctimas.

Proposición No. 01, aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por la Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 160, Constitución Política)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

Presidente,

Gabriel Becerra Yáñez

Vicepresidente,

Orlando Castillo Advincula

1 Enlace de Congreso

Doctores

AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO

Secretaría Comisión Primera Constitucional Permanente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Congreso de la República

Carrera 7 No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso

Ciudad

Radicado entrada

No. Expediente: 43987/2025/071

Asunto:

Excusa Ministro de Hacienda y Crédito Público – Control Político, Proposición 01 de 2025.

Respetada Secretaria:

Reciba un cordial saludo. Ruego le manifieste a los Honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión la importancia que tienen las citaciones que hacen a esta Cartera. Sin embargo, pido excuse al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor German Ávila Plazas, por no poder asistir a la citación que se llevará a cabo el martes 09 de septiembre de 2025 a partir de las 10:00 am, y que tendrá como propósito discutir sobre el derecho a Vivienda Digna para las Víctimas.

La anterior obedece a que el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público participará en la citación de Control Político en la Comisión Séptima del Senado y, de manera simultánea, en la discusión del monto del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2026 ante las Comisiones Económicas Conjuntas del Honorable Congreso de la República. No obstante, en atención a la relevancia del tema, se hará seguimiento al desarrollo del debate y a las conclusiones que de este resulten.

Cordialmente,

LUZ MARINA CARO LÓPEZ

Secretaría General

ELABORÓ: CAMILO ALBERTO GONZÁLEZ CARTAÑEDA

APROBÓ: LUZ PERUELA PERUELA

Comisión Primera

NEGADO

09 SEP 2025

ACTA N° 09

Firmado digitalmente por: LUZ MARINA CARO LOPEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

VOTACIÓN 1

Nombre de la votación: Votación - Excusa del Ministro de Hacienda y Crédito Público

Inicio de la votación: 09/09/2025 12:11:37

Resultados de la Votación:

No	20	86,96%
Sí	3	13,04%

1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
2.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
3.	BECERRA YÁNEZ GABRIEL	Sí
4.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
5.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
6.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
7.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
8.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
10.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
11.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
12.	LANDINEZ SUAREZ HERACITO	No
13.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
14.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
15.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
16.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
17.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
18.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
19.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
20.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
21.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
22.	TAMAYO MARULANDA JORGE EUECER	No
23.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No

KARYME COTES MARTÍNEZ Audiencia Pública # 010 Bogotá D.C., septiembre de 2025 Doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Permanente Cámara de Representante Ref. Solicitud de audiencias públicas dentro del trámite del PL No. 020 de 2025 Cámara "por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones" Cordial Saludo, Como coordinadores ponentes del <u>proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara "por medio del cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones"</u> con el propósito de contar con insumos adicionales para el debate de la ponencia para primer debate y facilitar la participación de la ciudadanía en el trámite legislativo, me permito presentar ante la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes lo siguiente: PROPOSICIÓN De conformidad con lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, que faculta a las Comisiones Constitucionales Permanentes para celebrar audiencias públicas con el fin de escuchar opiniones, aportes e insumos de la ciudadanía y de distintos sectores sociales, económicos, académicos e institucionales, propongo que la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes realice tres audiencias públicas en el marco del trámite del <u>proyecto de Ley No. 020 de 2025 Cámara</u>, en las siguientes fechas y ciudades: - Víernes 12 de septiembre de 2025 en Bogotá D.C. - Lunes 15 de septiembre de 2025 en Santiago de Cali, Valle del cauca. Lo anterior, con el propósito de abrir espacios participativos que permitan enriquecer el debate legislativo mediante la recepción de observaciones, propuestas y comentarios de la sociedad civil y actores interesados.	Las audiencias públicas tendrán como objetivo central escuchar diversas voces que puedan contribuir a la construcción de un Ministerio de Igualdad y Equidad que responda a las realidades y necesidades del país, en especial aquellas relacionadas con la superación de brechas sociales, económicas, territoriales, étnicas y de género. Para ello, se invitará a representantes de organizaciones sociales, grupos poblacionales, centros de pensamiento, entidades del Estado, autoridades territoriales, academia y ciudadanía en general. Cordialmente, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ Representante a la Cámara Coordinadora ponente
27 de agosto de 2025 Doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ Presidente Comisión Primera Constitucional Cámara de Representantes PROPOSICIÓN En mi condición de Representantes a la Cámara, y en concordancia con el artículo 135 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicitamos respetuosamente a la honorable Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes citar a Debate de Control Político sobre la crisis de la Fundación Centro Colombiano de Estudios Profesionales -FCECEP-. Teniendo en cuenta lo anterior, permítase citar a: - Amelia Pérez Parra, Presid - enta de la Sociedad de Activos Especiales -SAE- - José Daniel Rojas Medellín, Ministro de Educación En el mismo sentido, permítase invitar a los siguientes funcionarios / ciudadanos - Luz Adriana Camargo Garzón, Fiscal General de la Nación - Cristian Contreras, Rector y Representante Legal FCECEP - Adriana Romero Mora, Sintraunical subdirectiva FCECEP - Nathalia González Martínez - Movimiento Estudiantil FCECEP Cordialmente, LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO Representante a la Cámara Partido Comunes	Cuestionario SAE ¿Cuál es el papel que ha desempeñado la SAE en el caso de la FCECEP? Sírvase presentar un balance de las acciones realizadas. ¿Cuáles son los bienes inmuebles, muebles o activos financieros de la FCECEP que están bajo administración o supervisión de la SAE? ¿Qué acciones se han implementado para evitar la pérdida, deterioro o enajenación irregular de los activos relacionados con la FCECEP? ¿Qué ingresos ha recibido la SAE derivados de arrendamientos, ventas o explotación de bienes o servicios de la FCECEP, y cómo se han destinado? ¿Cuál es el estado de los procesos judiciales, embargos o disputas legales en curso sobre bienes de la FCECEP? ¿Qué denuncias ha recibido la entidad sobre manejos irregulares por parte de las organizaciones sindicales Sintraunical subdirectiva FCECEP y ASPU subdirectiva FCECEP, y cuál fue el proceso y resultados estas? ¿Qué medidas de control adoptó la SAE desde el año 2007 para evitar la crisis financiera que atraviesa la FCECEP hoy en día? ¿Cuáles fueron los hallazgos de la auditoría forense realizada en el año 2019 y qué medidas adoptó la entidad al respecto? ¿Qué acciones han coordinado la SAE con el Ministerio de Educación para garantizar la protección del derecho a la educación de los estudiantes, y el derecho al trabajo digno de los trabajadores de la FCECEP? - En un eventual proceso de disolución o liquidación, ¿cómo se garantizarán los derechos de los trabajadores de la FCECEP, cómo los pagos de seguridad social vencidos, prestaciones sociales y salarios adeudados, liquidación y/o traslados, entre otros? ¿Cómo está constituida y por quienes la Asamblea General de Fundadores y Miembros Eméritos? Sírvase adjuntar las actas de las reuniones de este organismo realizadas en los últimos 5 años. ¿La entidad tiene indicios o investigaciones internas por posible malos manejos administrativos por parte de los depositarios que han administrado la FCECEP desde el 2007? Cuestionario Ministro de Educación ¿Qué diagnóstico tiene el Ministerio sobre la situación financiera, administrativa y académica actual de la FCECEP en Cali? ¿Con qué fundamento se aprobaron condiciones institucionales a la FCECEP a inicios de 2025? ¿Cuáles fueron los hallazgos sobre la viabilidad financiera? ¿Qué acciones de inspección y vigilancia adelantó el MEN en los últimos cinco años para prevenir la crisis de la FCECEP? ¿Cuáles fueron los hallazgos encontrados y las acciones adelantadas al respecto? ¿Cuántos estudiantes, docentes y trabajadores están directamente afectados por la situación y qué medidas ha dispuesto el MEN para protegerlos?

5. ¿Ha solicitado el MEN apoyo a la SAE u otras entidades públicas para encontrar solución a la crisis de la FCECEP y garantizar los derechos a la educación y el trabajo digno? 6. ¿Qué espacios de diálogo ha establecido el MEN con estudiantes, docentes y trabajadores de la FCECEP en torno a la toma de decisiones? Sírvase adjuntar las actas de los encuentros. 7. En un eventual proceso de disolución o liquidación, ¿cómo se garantizarán los derechos de los estudiantes y egresados, cómo la continuidad del proceso académico, acceso a certificaciones, entre otros trámites académico administrativos? Cuestionarios Fiscalía 1. ¿Cuáles han sido los avances en los procesos judiciales que involucran a la FCECEP? ¿Cuál es el estado actual? 2. ¿Por qué transcurridos 18 años no se ha resuelto la situación jurídica de la FCECEP? 3. ¿Se han presentado otros casos donde Instituciones de Educación se han vinculado a procesos de extinción de dominio? Detalle cuales y el estado de esos procesos.	GABRIEL BECERRA YÁNEZ Presidente  AMPARO Y. CALDERON PERDOMO Secretaria ORLANDO CASTILLO ADVINCULA Vicepresidente DORA SONIA CORTES CASTILLO Subsecretaria
---	--